

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 16 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 02 DE MAYO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 02 días del mes de Mayo 2025, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 16 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

I. APROBACIÓN ACTAS S. O. Nº 10 y 13. - S.E. Nº 05, 06, 07 Y 08.
ACTAS PERIODO ANTERIOR S. O. Nº 123 y 124. S.E. Nº 39,40 y 41.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, sin tiene mayores observaciones a las actas recibidas, incluidas las del Concejo anterior.

Concejal Sr. Hermes Medina, sin observaciones a las actas.

Concejal Sr. Raúl Landini, en especial al acta, salvo una de la sesión extraordinaria del concejo anterior, en la que trata la destitución del anterior administrador Municipal, hay algunas palabras que no corresponden.

Concejal Sr. Roberto Lagos, entendido que la naturaleza jurídica de la aprobación de las actas constituye una manifestación de la voluntad de los participantes de la reunión, en el sentido de que dichas actas reflejan de manera efectiva y fiel lo acontecido y decidido en esas sesiones, quisiera —por su intermedio— consultar al secretario si, en definitiva, se hará alguna distinción entre las actas del período anterior y la presente para efectos de la votación.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, sí, por eso vienen punteadas por separado: básicamente porque corresponden al Concejo anterior, y no todos los concejales actuales estaban presentes en esas sesiones. Siempre queda un par de actas que no alcanzan a ser tratadas por el concejo saliente. Y aunque se traten posteriormente, esas actas quedan igualmente registradas para el nuevo Concejo. Ahora bien, existe una obligación legal de someterlas al Concejo, ya que los acuerdos adoptados en su momento fueron válidos y siguen teniendo validez. Por lo tanto, una vez que se presentan al Concejo, independientemente de si se aprueban o no, con ese solo trámite ya podemos proceder a su publicación. Además, aunque el video ya esté disponible públicamente, las actas se someterán a votación por separado y se tomará un acuerdo específico sobre cada una.



Concejal Sr. Mauricio Torres, sin mayores observaciones y las aprobaré.

APROBACIÓN ACTAS S. O. N° 10 y 13. - S.E. N° 05, 06, 07 Y 08.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(160) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert aprueba por unanimidad Actas S.O. N°10 y 13 – S.E. N°05-06-07 y 08.

ACTAS PERIODO ANTERIOR S. O. N° 123 y 124. S.E. N° 39,40 y 41.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Abstiene
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Abstiene
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(161) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert y con las abstenciones de los concejales Sr. Mauricio Torres y Sr. Roberto Lagos aprueba Actas Periodo Anterior S.O. N°123 y 124. S.E. N°39,40 y 41.

II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD N° 02-2025

Jefa de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez, el día de hoy, el Departamento de Salud presenta su modificación presupuestaria número dos del presente año. El objetivo de esta modificación es incorporar al presupuesto del Departamento de Salud ingresos provenientes de un convenio denominado "Anticipo de Aporte Estatal: Bonificación por Retiro Voluntario", establecido en la Ley N° 20.919, destinado a funcionarios de la Atención Primaria de Salud de la Ilustre Municipalidad de Villarrica. Este convenio está respaldado por la Resolución Exenta N° 27822, de fecha 29 de noviembre de 2024, y contempla un monto de \$113.914.160.-

Este beneficio está dirigido a dos funcionarias del CESFAM Villarrica:

- Sra. María Solange Bardavid Pérez (Q.E.P.D.)
- Sra. María Petra Santander Martínez

Como antecedente, les informo que el convenio fue suscrito el 22 de octubre de 2024, y la resolución correspondiente fue emitida el 29 de noviembre del mismo año. Al tratarse de un convenio del año anterior, en la última modificación presupuestaria de 2024 se había



considerado su incorporación al presupuesto, a la espera del ingreso efectivo de los recursos. Sin embargo, dado que estos no se materializaron al 31 de diciembre de 2024, se procede ahora a integrarlos al presupuesto vigente del año 2025. La diferencia en las cuentas utilizadas obedece a que estos ingresos quedaron pendientes el año pasado, por lo que se registran en la cuenta de "Ingresos por Percibir".

A continuación, doy lectura al detalle de la propuesta:

Presupuesto de Ingresos:

- Aumento en la cuenta 1151210001 "Ingresos por percibir": \$113.914.160.-

Presupuesto de Gastos:

- Aumento en la cuenta 2152101 "Prestaciones Previsionales": \$58.281.663
- Aumento en la cuenta 2152303 "Prestaciones Sociales del Empleador": \$55.632.497

El detalle completo de esta modificación presupuestaria se encuentra al reverso del documento entregado. Además, se ha enviado la resolución correspondiente a los señores concejales para su conocimiento y análisis. Quedo atenta a cualquier consulta que puedan tener.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cuándo dejaría de trabajar María Petra Santander?

Jefa de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez, primero que todo, era necesario presentar esta modificación presupuestaria para su aprobación. Una vez aprobada, se estima que el proceso podría concretarse dentro del mes de mayo, aunque eso dependerá de ciertos factores que la directora podrá consultar y confirmar. Cabe señalar que aún estamos a la espera de la posesión efectiva de la señora María Solange Bardavid Pérez (Q.E.P.D.), ya que es necesario dictar un decreto alcaldicio que incluya a ambas funcionarias beneficiadas.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿y en el caso de la señora Petra, cuándo quedaría liquidado este beneficio? La verdad es que se le va a echar mucho de menos, especialmente en el sector rural. Ha sido una funcionaria y enfermera con una trayectoria de muchos, muchos años al servicio de la comunidad.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, ambas funcionarias se van a retirar. En el caso de la señora Solange, serán sus herederos quienes recibirán el beneficio, pero actualmente estamos a la espera de la posesión efectiva. Lo que ocurrió es que los herederos ya habían iniciado el trámite, pero no incluyeron estos recursos dentro de la posesión efectiva, por lo que ahora están en proceso de rectificación para poder continuar con el procedimiento correspondiente.

Concejal Sr. Hermes Medina, es decir, mientras no se concrete la posesión efectiva, los recursos no podrán ser entregados. En el fondo, ambos procesos van a resolverse de forma conjunta.



Numeración Correlativa : 2-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 02/05/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
-Ingresos por concepto de Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27822/29.11.2024, por un monto total de \$113.914.160.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
115-12-10-001	INGRESOS POR PERCIBIR	113,914
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,282
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55,632
DISMINUYE		0



DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 /2025

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO					
ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
FUNCIONARIA: MARIA SOLANGE BARDAVID PEREZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26,731,760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25,516,680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntatio (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		52,248,440			
FUNCIONARIA: PETRA MARIA SANTANDER MARTINEZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31,549,903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30,115,817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntatio (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		61,665,720			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113,914,160			

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba



(162) El concejo Municipal aprueba por unanimidad acuerdo Modificación Presupuestaria de Salud N°2-2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

Numeración Correlativa : 2-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 02/05/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		113,914
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		113,914
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		0
Objeto de la Modificación		
Se integra: -Ingresos por concepto de Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27822/29.11.2024, por un monto total de \$113.914.160.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
115-12-10-001	INGRESOS POR PERCIBIR	113,914
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,282
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55,632
DISMINUYE		0



DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 /2025

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
FUNCIONARIA: MARIA SOLANGE BARDAVID PEREZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26,731,760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25,516,680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntatio (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		52,248,440			
FUNCIONARIA: PETRA MARIA SANTANDER MARTINEZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31,549,903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30,115,817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntatio (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		61,665,720			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113,914,160			



DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 /2025

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
FUNCIONARIA: MARIA SOLANGE BARDAVID PEREZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26,731,760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25,516,680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntario (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		52,248,440			
FUNCIONARIA: PETRA MARIA SANTANDER MARTINEZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31,549,903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30,115,817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntario (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		61,665,720			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113,914,160			

III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS POR TRATO DIRECTO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, 2025; ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas, el convenio que se solicita suscribir este año viene con una disminución en los recursos asignados. Recordemos que el año pasado contamos con un total de \$136.800.000 para el año 2024. Sin embargo, para este año se contempla un



monto de \$85.200.000. Cabe señalar que en 2024 se aprobaron extensiones de ambos convenios:

- Uno por **\$17.000.400**, correspondiente a un mes adicional,
- Y otro por **\$16.000.800**, también por un mes.

Nos referimos específicamente a los programas de Ruta Social y Albergue Público. Además, este año se nos informó una reducción en la cobertura del programa Ruta Social: pasamos de atender a 30 personas a solo 20 usuarios, lo que también implicó una disminución presupuestaria significativa. El monto asignado bajó de \$52.200.000 a \$34.800.000, es decir, una reducción aproximada del 33,3% respecto al año anterior. Esta disminución obedece a que, a nivel regional y nacional, se incorporaron más comunas a estos programas. Como consecuencia, y considerando las restricciones presupuestarias vigentes en el país, se produjo una redistribución de los recursos, lo que también significó una reducción para nuestra comuna. A la fecha, aún no se ha confirmado si existirá una extensión por un mes adicional, como ocurrió el año pasado, por lo que eso queda pendiente de evaluación. En cuanto a la duración, cabe precisar que la extensión habitual es por un mes adicional. Por lo general, estos programas tienen una duración inicial de 120 días (equivalentes a 4 meses). En años anteriores, incluyendo el pasado, se ha otorgado una extensión de un mes más al finalizar ese período. Sin embargo, este año aún no tenemos certeza de si se otorgará dicha extensión. Primero debemos iniciar la ejecución del programa para que eventualmente se evalúe esa posibilidad. Respecto al Albergue Público, se mantuvo el mismo financiamiento del año pasado, con un monto de \$50.400.000 por 120 días, y se conservaron los 20 cupos de atención para usuarios. En total, entonces, el convenio para este año alcanza los \$85.200.000, el año pasado, el programa atendió a 53 personas, de las cuales 44 eran hombres, 9 mujeres y una persona extranjera.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, sin duda, esta situación genera preocupación, ya que se trata de programas indispensables durante el invierno. Todos conocemos la realidad de las personas en situación de calle en nuestra comuna, y hemos observado con inquietud que incluso en verano han llegado personas desde otras regiones, lo que podría complejizar aún más la cobertura. Desde la propia Seremi ya se nos había anticipado este escenario, advirtiéndolo que, debido a ajustes a nivel nacional, habría una reducción en los recursos. Lamentablemente, como municipio no tenemos margen para aumentar nuestra contraparte, ya que también enfrentamos restricciones presupuestarias. Si bien siempre hemos colaborado en la medida de lo posible, quizás sea necesario ajustar algunas otras prestaciones para priorizar este programa. Por ello, propongo que, desde el Concejo, hagamos todos los esfuerzos necesarios para apoyar esta iniciativa, ya que los recursos actuales claramente no serán suficientes. Actualmente se considera atención para 20 personas, pero sabemos que hay al menos 10 más que también requieren de este apoyo. Ojalá se pueda gestionar una inyección extraordinaria de recursos, y en ese sentido, se está considerando conversar con el gobernador regional. Si bien es positivo que otras comunas se hayan sumado a la oferta social, también sería ideal que se pudiera suplementar el financiamiento disponible. Si fuera necesario hacer un esfuerzo adicional, y si está dentro de nuestras posibilidades, creo que debemos hacerlo.

Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas, podría ocurrir, don Pablo que algunas de las comunas que este año fueron incorporadas al programa y que antes no estaban consideradas, no cuenten con equipos o entidades que puedan ejecutar efectivamente la prestación. En ese caso, podría abrirse la posibilidad de que nos consideren nuevamente. Además, es importante destacar —y quizás ustedes ya lo saben— que este programa ha sido muy bien evaluado a nivel regional. De hecho, nuestro encargado o coordinador ha sido invitado a participar en foros y actividades a nivel nacional, donde ha expuesto la experiencia local e incluso ha formado parte



de mesas de trabajo. Por lo tanto, creo que en ese sentido contamos con una ventaja comparativa importante, tanto por la trayectoria como por la capacidad de gestión demostrada.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, sin duda, este fue uno de los programas estrella de la región. No olvidemos que fuimos comuna piloto en el año 2014 con esta iniciativa, lo cual marcó un hito importante. Esperamos que algo similar pueda repetirse, alcalde. Estaremos atentos a cualquier novedad.

Concejral Sr. Raúl Landini, sin duda, nadie enfrenta una situación de calle de manera voluntaria, muchas veces se estigmatiza a este grupo de la población, sin comprender lo que realmente hay detrás de cada persona que vive en condición de indigencia. Las causas son diversas: problemas económicos, de salud mental, consumo problemático de sustancias, rupturas familiares, falta de acceso a oportunidades o educación. En otros casos, se trata de jóvenes que egresan del sistema de protección —como aquellos provenientes de hogares del SENAME— y que no cuentan con redes de apoyo suficientes para establecerse de manera estable. Por eso, lo que se necesita aquí es empatía. Empatía con quienes menos tienen, con quienes sufren, con quienes más lo necesitan. Ponerse la mano en el corazón y hacer un esfuerzo real. Me pregunto: ¿por qué, a estas alturas, no hemos hecho el esfuerzo de institucionalizar este programa? ¿Por qué no se le ha dado la cobertura que merece de forma anual, y no solo estacional? Sabemos que cuando se trabaja con personas con consumo problemático, por ejemplo, y se les brinda apoyo en una residencia o albergue donde se prohíbe el consumo, se genera una oportunidad valiosa de rehabilitación. Pero si ese proceso no tiene continuidad, se pierde el seguimiento y cada año es volver a empezar desde cero. En este sentido, debemos preguntarnos cómo hacer una diferencia real. Cómo distinguir entre los distintos perfiles: quienes requieren un programa de rehabilitación y quienes, si bien están en situación de calle, no presentan consumo problemático, sino otras necesidades como atención en salud mental o apoyo social. Creo que es fundamental hacer esa distinción y buscar la forma de combinar las estrategias. Sé que los equipos de la MULEN han hecho un gran trabajo, y valoro profundamente ese esfuerzo. Pero necesitamos avanzar hacia soluciones más estructurales y permanentes. Sin duda, lo que falta son recursos. Todos los años enfrentamos esa misma dificultad: no contamos con el financiamiento suficiente para dar continuidad a estos programas. Por eso, como usted mencionaba, es importante que hagamos todos los esfuerzos posibles. Ojalá podamos gestionar apoyo con el Gobierno Regional, que tiene la solidez financiera para ayudarnos a sostener este tipo de iniciativas durante todo el año. Veamos qué posibilidades se abren en ese sentido. Respecto a las personas en situación de calle que deambulan de ciudad en ciudad —los llamados "caminantes"— también es un tema que debemos considerar. Como comentaba usted, este miércoles llegaron a la municipalidad dos personas desde Valparaíso solicitando apoyo. Efectivamente, hay una migración constante entre comunas. Muchas de las personas que hoy ya son conocidas por nuestros vecinos llegaron así, en tránsito, y han terminado generando una rutina en la ciudad. A menudo son los propios vecinos quienes les brindan ayuda directa. Presidente, creo que sería importante hacer una distinción entre las necesidades que surgen en distintas temporadas. Por ejemplo, durante el verano, podríamos anticiparnos habilitando un espacio tipo "camping municipal" que permita acoger a estas personas en tránsito. Un lugar con condiciones dignas: con baños, resguardo y servicios mínimos, para evitar la proliferación de campamentos improvisados, especialmente en sectores sensibles como los humedales. Sabemos que cada año en estos sectores se instalan carpas, generando verdaderos asentamientos. Luego intervienen la policía marítima o nuestros inspectores municipales, pero el ciclo se repite: se retira la carpa de día y se vuelve a instalar en la noche. Las multas no tienen efecto, porque estas personas no tienen residencia estable ni recursos para hacerse cargo de ellas. Creo sinceramente que una solución más estructurada, con espacios dignos, podría marcar una diferencia real, además, tiene todo el sentido



considerando que somos una ciudad turística. Tenemos la responsabilidad de proteger nuestros entornos naturales como el humedal, que se ve afectado año tras año por esta situación, generando suciedad y contaminación.

Concejal Sr. Hermes Medina, con respecto a lo último que menciona el concejal Landini, sinceramente no me parece una buena idea. En realidad, podría tener el efecto contrario: terminaríamos llenando Villarrica y sus alrededores de personas que llegan a la zona a turistar durante el verano, sin que exista una regulación clara. Creo que esa no es la dirección adecuada y no correspondería fomentar una situación así.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, bueno, independientemente de lo que se ha dicho, debemos asumir una realidad que es también una problemática a nivel nacional. Los indicadores de pobreza extrema y pobreza multidimensional en la región están en aumento, y eso se refleja en lo que vivimos en nuestra comuna. Lamentablemente, esta no es una situación que podamos resolver completamente desde aquí. Incluso si destinamos más recursos, lo más probable es que solo logremos mitigar en parte una situación estructural mucho más profunda. Por eso, es fundamental que pensemos en cómo abordar esta problemática de forma permanente. En ese sentido, coincido plenamente con lo planteado. Hay que destacar el trabajo del programa MULEN, que inició como piloto en la región para atender específicamente la situación de calle y los problemas asociados al consumo de alcohol. Este programa ha mostrado muy buenos resultados. Es importante reconocer que MULEN no se limita al periodo invernal o a emergencias puntuales; es un equipo que trabaja durante todo el año, de manera constante y comprometida. Robinson y su equipo están siempre activos, gestionando apoyos y buscando soluciones, porque esta realidad se presenta todos los días, en cualquier época del año. También quiero destacar y agradecer profundamente a todo el voluntariado que se suma a este esfuerzo, a través del convenio con MIDESO. La colaboración de la comunidad ha sido clave. Es un voluntariado generoso, comprometido y solidario, que merece nuestro reconocimiento.

Concejal Sr. Hermes Medina, por último, quiero señalar que actualmente no contamos con una casa disponible para implementar este programa. La que utilizamos anteriormente, ubicada en la calle Bilbao, presentó muchos inconvenientes con los vecinos del sector, específicamente frente al Eltit, donde funcionó el año pasado. Por lo tanto, creo que es fundamental ubicar una casa que permita desarrollar el programa sin generar conflictos con la comunidad. Debemos ser cuidadosos y considerar también el bienestar y la tranquilidad de nuestros vecinos.

Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas, es un tema complejo, pero estamos trabajando en ello. Además, mientras no tengamos firmado el convenio, no podemos avanzar ni realizar ninguna gestión adicional para materializar el contrato.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se está en búsqueda de un lugar para el albergue, pero la disponibilidad es limitada y, además, existe cierta resistencia que dificulta el proceso.

Concejal Sr. Hermes Medina, la Parroquia San Francisco no está disponible para ser arrendada, a pesar de que era un lugar bastante adecuado, accesible y con una buena ubicación.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, yo creo que es lugar ideal, esperemos se pueda conseguir. Ahora vamos a proceder con la firma del convenio.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(163) El concejo Municipal aprueba por unanimidad acuerdo para suscribir convenio de transferencia recursos por trato directo programa noche digna, componente 1: plan protege calle para personas en situación de calle, 2025; entre el Municipio y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía. Según lo presentado y expuesto por la directora desarrollo comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, agradezco sinceramente a todos quienes participaron en la celebración de nuestro aniversario número 473, especialmente al Concejo Municipal por su activa presencia en todas las actividades. También valoro la acertada nominación de las personas reconocidas, quienes representan fielmente el espíritu, la historia y los valores de Villarrica. Extiendo mi gratitud a todos los equipos municipales, sin distinción, por la elaboración de un excelente programa durante todo abril, con actividades deportivas, recreativas, sociales, preventivas y culturales. Agradezco especialmente al Departamento de Salud, Educación y a quienes colaboraron en la ceremonia final, la cuenta pública y el desfile, todos organizados de forma destacada. Gracias también a los dirigentes y representantes comunitarios, como don Alejandro De La Font, por su valiosa participación. Se vivió un ambiente de compromiso y fraternidad que refleja lo que somos como comunidad y lo que aspiramos seguir construyendo juntos. Además, ¡nos acompañó el buen clima!

IV. PRESENTACIÓN DIRECTORA REGIONAL SENDA PREVIENE; QUIEN PRESENTA EL PROGRAMA SOBRE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS QUE SENDA A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN Y CÓMO ESTE SE LLEVARÁ A CABO EN VILLARRICA.

Directora Regional Senda Previene Srta. Lissy Cerda, estamos implementando un modelo de trabajo colaborativo que incluye:

Modelo de Gobernanza Local

- **Gobierno Local:** Prioriza, moviliza recursos y toma decisiones.
- **Estado Articulado:** Acciona medidas desde los servicios públicos.
- **Ciudadanía Activa:** Representantes comunales participan en el Consejo Regional de SENDA.



Mesas de Trabajo

- Mesa Directiva: Próxima a instalarse, tomará decisiones estratégicas locales.
- Mesa Intersectorial (ya operativa): Coordina acciones entre salud, educación, seguridad, infancia, etc.
- Avance hacia un Plan Comunal de Drogas con fases: sensibilización, diagnóstico y acciones articuladas.

Oferta Programática SENDA en Villarrica (2024)

Prevención

- Educación: 5 establecimientos con programas activos, otros reciben apoyo puntual.
- Parentalidad: Se trabajará con al menos 60 adultos cuidadores en sesiones sistemáticas.
- Comunitario: Intervención en 3 barrios (Ñancul, Todos los Santos y Parque Villarrica).
- Laboral: Programa de calidad de vida en empresa IGGECA.

Tratamiento

1. Centro “Trayectos”: Ambulatorio intensivo para adolescentes con consumo problemático.

Integración Social

- SENDA promueve el acceso a educación de adultos, salud, vivienda y empleo para personas en recuperación.
- Ejemplos: convenio con FOSIS y coordinación con SERVIU para facilitar subsidios.

Equipo SENDA Previene Villarrica

Equipo profesional de 7 personas, liderado por la coordinadora comunal Jocelyn Escárate, con roles en prevención escolar, comunitaria, parental y administrativa.

Conclusión

Nuestro desafío es fortalecer una respuesta comunal articulada frente al fenómeno del consumo, con un enfoque preventivo, pero también integrador y rehabilitador. Invitamos al Concejo Municipal a asumir un rol activo en esta tarea compartida.

Concejal Sr. Mauricio Torres, yo planteaba la posibilidad de que, a futuro, podamos incorporar también a los colegios de Licán Ray dentro de este convenio. Hay varios establecimientos de esa red que realmente necesitan nuestro respaldo. De hecho, varios directores me han solicitado apoyo para sus comunidades educativas, por lo que sería importante considerar su inclusión.

Directora Regional Senda Previene Srta. Lissy Cerda, me comentan que algunos colegios ya están incorporados en la propuesta. El año pasado, por ejemplo, realizamos una actividad física en la playa, lo que demuestra que sí se están generando instancias de trabajo colaborativo y participación activa. Además, es importante destacar que estas acciones no se concentran solo en la capital comunal, sino que también se extienden a las localidades.



Coordinadora Senda Previene Sra. Jocelyn Escarate, les comentaba que actualmente estamos focalizando nuestro trabajo en el Liceo Libertad de Licán Ray. Allí estamos implementando el programa 'Preparados', abarcando sus cuatro componentes: universal, ambiental, selectiva e indicada.

Concejal Sr. Hermes Medina, Lissy, la verdad es que me llama profundamente la atención la encuesta Juventud y Bienestar. En los resultados del año 2022 aparece un 22,4%, pero no se muestran los datos del 2023. ¿Qué ocurrió con esa información y por qué baja tanto entre los periodos? Llama mucho la atención la baja tan significativa en los datos: de 22,4% a 18,6% en consumo de alcohol; de 16% a 2,8% en tabaco; y de 21% a 20,6% en marihuana. Honestamente, me cuesta creer que estas cifras reflejen la realidad, porque uno lo ve en las calles, en la juventud que está todos los días afuera del Municipio.

Directora Regional Senda Previene Srta. Lissy Cerda, la encuesta se aplica cada dos años, al igual que los estudios de población escolar. Por eso no hay resultados correspondientes al año 2023, lo que pasa, como les comentaba anteriormente, es que cuando analizamos las prevalencias de consumo a partir del Estudio de Población Escolar —que tiene mayor representatividad a nivel nacional y regional— efectivamente se observa una tendencia a la baja en el consumo de alcohol y tabaco. En el caso del tabaco, esto está relacionado con la implementación de la Ley del Tabaco, que ha restringido significativamente su consumo en distintos espacios. Esta ley, vigente desde hace varios años, ha tenido un impacto progresivo en la disminución de consumo, lo que demuestra la importancia de instalar políticas públicas que generen efectos a mediano y largo plazo. Respecto al alcohol, también se han implementado modificaciones en la Ley de Alcoholes, como la exigencia del carnet de identidad para su compra. Próximamente, se espera avanzar en nuevas restricciones en espacios deportivos, lo que también podría contribuir a una reducción del consumo en un futuro cercano. Ahora bien, si observamos otros tipos de consumo, como el de tranquilizantes sin receta médica, ahí vemos un fenómeno distinto. Estos casos han ido en aumento o se mantienen altos, y eso nos obliga a poner especial atención. Es un tema que hemos conversado con los directores de establecimientos educacionales, porque claramente no podemos decir que los estudiantes no están consumiendo. Aún existe un número importante de adolescentes que presentan consumos problemáticos, y debemos abordarlo con responsabilidad.

Concejal Sr. Hermes Medina, pero, aun así, en el caso de los tranquilizantes, la encuesta muestra una leve baja de casi un punto en 2024, y eso sinceramente me llama mucho la atención, porque no creo que refleje la realidad. Lo que uno observa en el territorio, en el día a día, es distinto. Sería bueno revisarlo más profundamente.

Coordinadora Senda Previene Sra. Jocelyn Escarate, se realizó un trabajo con la mayoría de los colegios de la comuna, específicamente con estudiantes de segundo medio, ya que la encuesta se aplica en ese nivel. Creemos que esta baja en los indicadores es multifactorial. Tiene relación tanto con la cantidad de estudiantes de segundo medio como con el trabajo que se está llevando a cabo en los establecimientos educacionales. Aunque no todos los colegios están focalizados directamente por Senda Previene, sí se aplica un protocolo de acción frente al consumo. Es importante tener presente que, si bien el consumo puede ser visible —por ejemplo, al caminar por la costanera y encontrarse con una persona consumiendo—, eso no representa la generalidad. La mayoría de las personas no consume. Afortunadamente, la



mayoría de los adultos no consumen, y lo mismo ocurre con los estudiantes: la mayoría tampoco presenta consumo de sustancias. Este instrumento fue aplicado en los colegios de la comuna, y es importante destacar que su aplicación es voluntaria. Los establecimientos pueden decidir si lo aplican o no, y lo mismo ocurre con los estudiantes, quienes también pueden optar por no responderlo. Se realizó un trabajo de acercamiento con los colegios, acompañando en varias ocasiones el proceso de aplicación. Se orientó a los docentes respecto a cómo llevar a cabo la encuesta, la cual se aplica de forma digital —no en formato papel— para evitar pérdidas de información y asegurar que los datos queden resguardados en una plataforma segura. Posteriormente, esta información es evaluada, contabilizada y analizada, y con ella se genera el reporte comunal que hoy tenemos disponible.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿ustedes han conversado esa situación con los directores? Porque, sinceramente, yo lo pongo en duda, no creo que sea así. De todas formas, gracias por la información.

Coordinadora Senda Previene Sra. Jocelyn Escarate, nosotros hemos estado con don Pablo Astete en el Consejo de Seguridad Pública.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, quisiera destacar a la directora del Consejo y a quienes han participado en los Consejos Comunales de Seguridad. Hemos estado abordando permanentemente esta temática en la mesa del Consejo, donde también participan dirigentes. Quiero agradecer especialmente el compromiso de don Alejandro y Johana, quienes no solo forman parte del Consejo Regional, como se mencionó, sino que también integran la mesa intersectorial local. De verdad, estamos trabajando con fuerza esta temática. Valoro profundamente los esfuerzos de Senda Previene y de los equipos locales, a quienes felicito por su compromiso. Sin embargo, también debemos reconocer que aún nos queda mucho por hacer. Si bien las cifras y estudios de prevalencia entregan cierta tranquilidad al mostrar una baja en los consumos, no podemos confiarnos. Esta es una situación que puede variar con facilidad: hoy podemos estar bien, pero mañana podría cambiar. Actualmente, un factor importante ha sido el compromiso familiar. Se ha notado un mayor involucramiento parental, los padres están comprendiendo mejor la problemática y colaborando más activamente. Esto ha sido clave, y es parte del impacto del trabajo realizado, sobre todo cuando se muestran cifras relacionadas con el descontento y la falta de comunicación entre adultos responsables y adolescentes.

Ese cambio de actitud de los padres es algo que he podido observar directamente, y es fruto del trabajo conjunto que estamos impulsando. Como mesa intramunicipal, me alegra ver que contamos con la participación de funcionarios de distintos departamentos municipales como Salud y Educación. Es fundamental que todos estemos alineados y comprometidos transversalmente con este desafío, colaborando desde nuestras distintas funciones. Ustedes, que están en contacto directo con vecinos y usuarios de los programas, cumplen un rol clave en este esfuerzo. Para que esto realmente tenga buenos resultados, es necesario asumirlo como una tarea diaria y un desafío comunal en el que todos debemos involucrarnos. Más allá de las cifras que menciona el concejal, y aunque pueda haber percepciones distintas, personalmente me siento algo optimista, porque he observado ciertos cambios de actitud en la cultura local, especialmente en la gente de Villarrica. Esto, sin duda, ha sido posible gracias al apoyo de los equipos. Respecto al tema del tratamiento, y como usted bien señaló, directora, es fundamental enfocarnos también en la reinserción de las personas que están saliendo de una situación de consumo problemático. Tenemos que hacer mayores esfuerzos en ese sentido. Usted mencionaba, por ejemplo, el rol de la OMIL y de los distintos equipos municipales que trabajamos con programas productivos en convenio. Sería muy valioso contar con más



herramientas y recursos para apoyar a quienes quieren salir adelante. Usted también mencionó el aporte de FOSIS, lo que me parece una excelente instancia para entregar apoyo económico directo a personas que desean iniciar un emprendimiento y dejar atrás el consumo. De hecho, hoy en la mañana conversábamos con don Munnir Saphier, encargado de la Oficina de Audiencias Municipales, sobre un caso concreto de una persona que quiere salir adelante y necesita un espacio para trabajar. Le comentaba que, si bien nuestras ordenanzas a veces pueden ser un poco rígidas, deberíamos buscar formas de ser más flexibles en situaciones tan especiales como esta. Por ejemplo, cuando una persona solicita autorización para instalar un carrito de venta en un espacio público, la normativa puede no permitirlo, pero si somos un poco más empáticos y abiertos a adaptar ciertos criterios, podríamos generar oportunidades reales de reinserción. Lo que no puede pasar es que alguien que está pidiendo ayuda se encuentre con trabas o puertas cerradas desde el municipio. Eso solo genera frustración, desmotivación, y muchas veces, el abandono del proceso de recuperación. Por eso, necesitamos tener una mirada más humana, más acogedora, para realmente apoyar a quienes están haciendo un esfuerzo por cambiar sus vidas. Creo firmemente que la instancia municipal también debe jugar un rol activo en esta etapa de rehabilitación y tratamiento, no solo en la prevención, que por supuesto es fundamental y constituye el espíritu y sentido principal de los programas. Pero debemos ir más allá. Como concejales, nuestro compromiso debe ser avanzar con decisión en esta línea y fortalecer todas las acciones que permitan apoyar verdaderamente a quienes buscan salir adelante.

Concejal Sr. Raúl Landini, primero, quiero expresar que no comparto las declaraciones de mi colega. Cuestionar la veracidad de los datos sin conocer aspectos básicos como el universo del estudio o su metodología no es adecuado, especialmente cuando se trata del trabajo profesional de nuestros equipos. Me consta el esfuerzo del equipo Senda Previene y del Consejo Comunal de Seguridad, donde junto al concejal Torres, el alcalde y el director del DAEM, hemos trabajado para abordar el consumo de drogas en establecimientos educacionales. Este es un problema real, que no debemos tratar como un tabú. El consumo existe y debemos enfrentarlo con responsabilidad, empatía y sin criminalizar. No se trata solo de prevención. La rehabilitación también debe ser una prioridad. Como bien señala el objetivo estratégico 4 de Senda, debemos avanzar en programas de tratamientos efectivos y adaptados a las distintas realidades. Por eso, la pregunta es clara: ¿qué estamos haciendo concretamente para rehabilitar? ¿Contamos con cupos residenciales en Villarrica? Somos una de las comunas más importantes de la región y no podemos seguir esperando a que los jóvenes infrinjan la ley para comenzar a tratarlos. La intervención debe ser temprana y eficaz.

Directora Regional Senda Previene Srta. Lissy Cerda, lo que presentamos refleja la oferta actual en la comuna, pero a nivel regional contamos con 20 centros de tratamiento, operando territorialmente más que por comuna específica, debido a los recursos disponibles. En Villarrica no tenemos un centro residencial, pero sí existen programas ambulatorios. Para los casos más complejos, se realiza una evaluación y, si corresponde, se deriva a un centro residencial, como el que está en Temuco. Sé que hay personas de Villarrica actualmente en tratamiento, tanto ambulatorio como residencial. Es cierto que los traslados pueden ser difíciles para las familias, pero los programas existen. Hoy no tenemos un centro residencial para hombres en la región, aunque estamos próximos a licitar uno. Por eso, hacemos un llamado a instituciones interesadas en colaborar para instalar este tipo de programas. Queremos avanzar en esa línea.

Concejal Sr. Raúl Landini, gracias por su respuesta. Solo quisiera dejar planteado que, dada la realidad geográfica y demográfica de Villarrica, creemos necesario contar con un centro de estas características en la comuna. Estoy seguro de que el alcalde también comparte esta



visión. La comunidad lo pide. Aunque a veces, en redes sociales, algunos claman por más represión, sabemos que las cárceles no están diseñadas para tratar el consumo problemático de drogas. Debemos actuar antes de que una persona infrinja la ley. Villarrica ha crecido mucho y necesitamos soluciones acordes a esa nueva realidad.

Concejal Sr. Hermes Medina, solo para responder al concejal Landini: la plenitud no es sinónimo de no consumir drogas. ¿De dónde sacó eso? Vivir en plenitud no implica necesariamente que una persona no consuma drogas.

Concejal Sr. Raúl Landini, hay un estudio, concejal, que he citado varias veces sobre los soldados veteranos de la guerra de Vietnam. Un alto porcentaje de ellos consumía drogas, particularmente heroína, considerada una de las más potentes y adictivas del mundo. Sin embargo, lo interesante es que cerca del 80% de esos consumidores dejó de usarla al regresar al seno de sus familias. Esto llamó profundamente la atención, ya que la tasa de rehabilitación en esos casos fue mucho más alta de lo habitual. A partir de esta experiencia —que surgió casi como un experimento natural— se concluyó que, más allá de cualquier tratamiento médico o psicológico, el entorno familiar y el cariño del círculo cercano son factores clave en el proceso de recuperación. El Ejército de EE. UU., al medir los niveles de consumo como parte de sus programas de salud mental, confirmó que el acompañamiento emocional era decisivo para dejar el consumo, incluso de una droga tan potente como la heroína.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, agradezco el espacio de debate en este Concejo Municipal y destaco la exposición de la directora regional de SENDA y el trabajo de Jocelyn, especialmente en la Comisión de Seguridad Pública. Más allá de que los datos puedan parecer alentadores, cualquier porcentaje de consumo en población escolar es preocupante. Aunque las cifras muestran bajas prevalencias, la percepción social puede ser distinta, por lo que debemos mantenernos atentos. También valoro la labor preventiva del Concejo, en particular la aprobación de la ordenanza sobre consumo en espacios públicos, pese a que ya existen leyes al respecto. Aún queda mucho por hacer, pero reconozco los avances logrados y confío en el trabajo técnico de SENDA y en el apoyo del alcalde a sus equipos. Finalizo agradeciendo nuevamente el compromiso mostrado, porque esta es una tarea compleja y esencial para la comunidad.

Concejal Sr. Roberto Lagos, quisiera agradecer sinceramente a la directora por su presentación, que fue sumamente clara, especialmente en relación con esta problemática que, sin duda, puede abordarse desde dos perspectivas. Por un lado, está el enfoque **ex ante**, que corresponde al trabajo preventivo que realiza el equipo comunal junto a SENDA Previene. Soy testigo de las múltiples actividades que se llevan a cabo con el objetivo de recuperar nuestros espacios públicos y alejar a nuestros niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas y alcohol. Por otro lado, está la respuesta **ex post**, que se ejecuta a través de la labor fiscalizadora, tanto de las policías como, tal como lo mencionó mi colega Jaime Beltrán —a quien agradezco por su mención— mediante la ordenanza que aprobamos recientemente. Esta normativa otorga nuevas facultades a nuestros inspectores municipales, permitiéndoles colaborar activamente en el control del consumo de drogas y alcohol en la vía pública. Estas facultades no existían antes y son fruto del trabajo conjunto entre los concejales, la voluntad de nuestro alcalde —a quien también agradezco públicamente— y el apoyo del equipo jurídico. Todos compartimos la preocupación por estas problemáticas que afectan profundamente a nuestra comunidad. Por ello, valoro enormemente el trabajo comprometido de nuestro equipo comunal, que se despliega cada día en terreno con esfuerzo y dedicación. Es cierto que muchas veces las siglas no alcanzan a reflejar del todo la percepción que tenemos como habitantes de la



comuna, pero sí nos permiten ver señales de que algo está mejorando. Y eso, en definitiva, es muy valioso.

Concejal Sr. Mauricio Torres, quiero destacar esta presentación y agradecer el trabajo conjunto que hemos venido realizando con Seguridad Pública. En las últimas semanas hemos visto una integración real de todos los actores en esta mesa, y eso es valioso. Este ha sido un trabajo arduo y constante, porque la prevención requiere del compromiso de todos. Se ha avanzado especialmente con los estudiantes más vulnerables, aquellos que están en una etapa crítica y en riesgo de caer en el consumo de drogas. Nuestra comuna ha crecido bastante, especialmente desde la pandemia, y con ello también han llegado personas con malas intenciones, como quienes vienen a traficar. Lamentablemente, muchos de nuestros jóvenes han sido afectados por esto, a pesar de los desafíos, agradezco el trabajo que están haciendo. Quizás el aporte municipal aún no es suficiente, pero debemos reforzar este apoyo para proteger a nuestros niños y jóvenes. Como ejemplo personal, pertenezco a una iglesia evangélica, y es doloroso ver cómo los espacios que antes usábamos para compartir valores hoy están tomados por personas con adicciones. Esto nos motiva aún más a seguir trabajando por recuperar esos espacios. Agradezco también el trabajo del concejal Raúl y Roberto, y la aprobación del decreto que otorga más facultades a nuestras policías para actuar. Por último, quisiera pedir a la directora y a Jocelyn que se trabaje también con los apoderados, muchos padres no sabemos cómo actuar frente a estas situaciones, y es clave que se nos entregue orientación. Sería muy útil incorporar esta temática en reuniones escolares o talleres para padres. Gracias nuevamente por su compromiso y sepan que cuentan con nuestro apoyo para seguir trabajando juntos por el bienestar de la comuna.

Concejal Sr. Raúl Landini, quisiera retomar el punto sobre los veteranos de guerra de EE.UU. mencionado por el autor Robins Lee, quien estudió a un grupo donde el 20% era adicto a las drogas durante el conflicto, pero al regresar, el 95% dejó de consumir. Esto demuestra que las adicciones no son solo un tema químico, sino que el contexto es fundamental: el entorno puede ser más determinante que la sustancia misma. La salida de una adicción no es solo individual, es colectiva. Por eso, como municipalidad, sí podemos intervenir: creando espacios seguros como plazas, parques, y ofreciendo talleres y actividades significativas para jóvenes. Mientras más ocupados estén en cosas que les motiven, menos expuestos estarán al consumo. También quiero mencionar el estudio del investigador Bruce Alexander, conocido por el experimento del "Parque de Ratas". Cuando las ratas vivían en un entorno saludable y estimulante, apenas consumían drogas, pero en condiciones de estrés y aislamiento, el consumo aumentaba drásticamente. Esto refuerza que el entorno influye profundamente en el comportamiento adictivo. Por eso es tan importante adoptar un enfoque integral, no solo punitivo. Este es un problema social que debemos abordar unidos, más allá de colores políticos. Lo que está en juego son vidas, especialmente de jóvenes que necesitan apoyo, no castigo, y solo añadir que los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar" ya fueron enviados de manera confidencial a cada director de establecimiento, para que puedan abordarlos según sus necesidades. Estamos disponibles para apoyar en ese proceso con materiales y estrategias adecuadas.

Concejal Sr. Hermes Medina, recordar que la ley 20.000, vigente desde 2005, prohíbe el consumo de drogas en la vía pública, aunque no siempre se ha aplicado de forma efectiva. La nueva ordenanza refuerza esta normativa.

Coordinadora Senda Previene Sra. Jocelyn Escarate, los resultados presentados corresponden al total de los establecimientos educacionales que participaron en la encuesta "Juventud y Bienestar". Sin embargo, también contamos con los resultados individualizados, los



cuales han sido enviados de forma confidencial a cada director o directora. Esto les permite decidir con quién compartir y cómo abordar esta información dentro de sus comunidades educativas. Hemos trabajado con todos los establecimientos, y nuestro objetivo es seguir acercándonos para abordar estos datos de distintas maneras, utilizando el material que la encuesta nos proporciona.

Directora Regional Senda Previene Srta. Lissy Cerda, este espacio ha sido muy enriquecedor. Escucharlos nos permite también levantar solicitudes e inquietudes importantes. Sabemos que el fenómeno del consumo de alcohol y drogas es multicausal, por lo tanto, requiere un abordaje integral. Quiero felicitarlos por el trabajo en la elaboración de una ordenanza que introduce restricciones necesarias, ya que los propios adolescentes nos han señalado que hoy tienen un acceso mucho más fácil a estas sustancias. Aunque los niveles de consumo han bajado —lo cual es una buena noticia—, debemos mantener y reforzar esa tendencia. El entorno es fundamental. Por ejemplo, un buen número de estudiantes declara realizar actividad física regularmente, y eso debemos sostenerlo y potenciarlo. También es positivo que un 79% de los estudiantes manifieste sentirse contento con su vida, un dato que no se observa en todas las comunas. Debemos valorar la posibilidad de haber llegado a un número importante de colegios con esta encuesta y asumir el compromiso junto a sus directores. Hoy ellos ya cuentan con sus propios datos, lo que genera nuevas oportunidades y también una responsabilidad compartida. La responsabilidad no recae solo en SENDA o en el alcalde, sino en todos quienes estamos aquí hoy.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, gracias directora, por su presentación y por la presencia de su equipo hoy. También agradezco al equipo local, cuyo compromiso he podido ver de cerca, y a los dirigentes, que son actores clave en este trabajo. Nos queda el gran desafío de fortalecer la gobernanza local. Este Concejo tiene justamente ese propósito: ayudarnos entre todos, porque si no involucramos a todos los actores, esto no será posible. Como alcalde, tengo la total disposición, no solo por responsabilidad institucional, sino por convicción. Venimos trabajando desde hace años en una política infanto-juvenil y en programas preventivos orientados al desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes, que es parte esencial del ADN de nuestra gestión. También es clave fortalecer las mesas intramunicipales e intersectoriales, donde todos estamos involucrados. Agradezco el plan de acción presentado, que trabajaremos en conjunto. Estoy convencido de que obtendremos buenos resultados. Es muy positivo que un alto porcentaje de estudiantes diga sentirse feliz. Eso muestra que el trabajo tiene impacto, y nuestro deber es seguir fortaleciendo esos lazos para promover el desarrollo integral de niños y niñas. Gracias nuevamente y felicitaciones al equipo por la presentación realizada también en el último Consejo de Seguridad.

V. PRESENTACIÓN PROFESIONAL OFICINA TURISMO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO WTM LATÍN AMÉRICA QUE SE REALIZÓ LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE ABRIL 2025, EN SAO PAULO BRASIL.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, con la Oficina de Turismo queremos compartir los resultados de la participación de nuestro municipio en la Feria Internacional WTM de São Paulo, realizada del 14 al 16 de abril. Esta participación fue posible gracias a una postulación previa a Sernatur, en la cual fuimos seleccionados entre muchos municipios, lo que ya es un reconocimiento importante. Asistimos junto a Ingrid y Pía, profesionales de nuestra Oficina de Turismo, como parte de una estrategia de desarrollo comunal y turístico planteada para estos cuatro años. La participación en ferias internacionales es clave para promover a Villarrica como



destino turístico a nivel global. El turismo es una de las actividades económicas más relevantes del mundo, generadora de empleo y, en Chile, es la cuarta industria en importancia, después de la minería, la fruticultura y la celulosa. Por eso, creemos firmemente que Villarrica tiene todos los atributos para posicionarse internacionalmente. Adoptamos el concepto de “destino en plenitud”, que una vez utilizó una subsecretaria de Turismo al visitar nuestras comunidades rurales. Este término refleja bien nuestra riqueza natural, cultural y la diversidad de experiencias que ofrece nuestro territorio: turismo de naturaleza, aventura y patrimonial. Finalmente, quiero destacar el esfuerzo diario de quienes trabajan en este rubro. Lo vemos en las ferias locales, en la calidad de los productos y en la certificación de origen. Todo esto refleja que el turismo es, ante todo, una herramienta de desarrollo para nuestra comuna.

Concejal Sr. Hermes Medina, para mí, el concepto de "plenitud" es demasiado amplio para aplicarlo a una comuna que aún enfrenta diversos problemas en múltiples ámbitos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, entiendo que el concepto de "plenitud" puede parecer amplio, especialmente considerando que nuestra comuna aún enfrenta varios desafíos. Sin embargo, estoy convencido de su valor como visión de desarrollo, y aunque no todos compartan esta mirada, respeto plenamente las distintas opiniones al respecto. Para mí, no es un tema de imponer un término, sino de proyectar un ideal. En ese contexto, nuestra participación en la Feria Internacional WTM de São Paulo fue muy positiva. El turismo internacional en Chile ha mostrado una evolución sostenida: pasamos de 4,6 millones de turistas en 2014 a más de 6 millones en años recientes. Aunque la pandemia redujo esas cifras, ya se están recuperando, con proyecciones que apuntan a los 7 millones de visitantes y un aumento en ingresos que bordean los 5.000 millones de dólares. Argentina y Brasil siguen siendo los principales países emisores de turistas hacia Chile, y fue muy relevante estar en una feria enfocada en tour operadores de todo el mundo. La experiencia fue enriquecedora y permitió constatar el interés internacional por el sur de Chile, y por Villarrica en particular. Invito también a las profesionales que asistieron a compartir su experiencia directa, que fue muy valiosa. Fue realmente una excelente oportunidad para visibilizar a Villarrica como un referente dentro del turismo nacional e internacional.

Encargada Oficina de Turismo Srta. Ingrid Trapp, un gusto saludarlos, quisiera referirme a nuestra participación en la feria WTM São Paulo, que se enmarcó dentro de las acciones de promoción del pabellón Chile, liderado por el Ministerio de Turismo. Fuimos parte de una delegación que incluía cuatro destinos turísticos, además de tour operadores y algunas de las viñas más importantes del país. En el mismo espacio, también estaban presentes representantes de Latam, Sky y grandes tour operadores chilenos. Entre los destinos presentes estaban Ñuble y Los Lagos como regiones, Pucón y Coquimbo como comunas, y por supuesto, Villarrica. Nuestra participación fue destacada y nos sentimos muy apoyados durante toda la feria. La feria en sí es de gran envergadura, incluso más grande que la FIT de Buenos Aires. Para dar una idea, había stands de destinos tan reconocidos como Disney World. El nivel de asistencia fue impresionante. Solo el primer día, desde las 15:00 hrs, ya tuvimos que replantear nuestra estrategia de entrega de material promocional debido a la alta demanda. En total, estimamos haber recibido alrededor de 2.000 visitas en nuestro stand. A través de la plataforma oficial de expositores, donde quedamos registrados como Municipalidad de Villarrica, obtuvimos 32 vinculaciones directas mediante código QR y 27 consultas específicas sobre el destino. Esto incluyó reuniones importantes, como con representantes del sistema de pagos PIX, ampliamente utilizado en Brasil, con quienes se logró un preacuerdo de convenio. El alcalde también concretó cerca de siete preacuerdos con distintos actores, y tuvimos una activa vinculación con destinos argentinos como Bariloche y Neuquén. En cuanto al material de difusión —que hoy tienen en sus manos—, quiero destacar la guía turística trilingüe (español,



inglés y portugués), elaborada en un mes y medio, desde la producción fotográfica hasta su impresión. Villarrica no contaba con una guía actualizada desde hace tres años, por lo que esta renovación es un gran paso. Decidimos hacerla trilingüe precisamente para potenciar nuestra proyección internacional, en línea con los objetivos de esta acción de promoción. Este material busca mostrar a Villarrica en su plenitud, como bien dijo don Pablo, reflejando su riqueza y diversidad para turistas tanto nacionales como internacionales. Si alguien tiene preguntas o desea comentar, quedo atenta.

Director Udel Sr. Munnir Saphier, quiero destacar el trabajo del equipo que viajó a São Paulo, Brasil. Tuve la oportunidad de ver cómo se preparaban desde mucho antes del viaje, atendiendo a todos los detalles necesarios. A veces uno no dimensiona todo lo que implica este tipo de actividades al verlas desde lejos. El viernes por la tarde pude observar cómo estaban organizando todo: pesando el material, viendo cómo transportarlo, preocupándose por cada aspecto logístico. Porque no se trata simplemente de tomar una maleta y partir a São Paulo. El material que se lleva es mucho y complejo, con costos importantes asociados y restricciones por la cantidad que se debe trasladar. Estuvimos en contacto también mientras estuvieron allá, durante su participación en la feria. Y quiero destacar que esto no es un paseo. El equipo llegó al hotel, fue directamente a la feria, volvió al hotel, y al día siguiente lo mismo. No hay prácticamente tiempo de descanso; es una jornada muy intensiva. Desde lo personal, como jefe de la unidad, quedo muy conforme y quiero felicitarlas públicamente. Sé que hicieron un gran sacrificio. Fue un viaje exigente, pero cumplieron el objetivo: estar presentes, representando a nuestra comuna y al destino Villarrica en una feria de gran envergadura, como mencionaba Ingrid. Estamos muy contentos con la participación. Por supuesto, los resultados concretos los veremos en el futuro. Esto es parte de un proceso: se siembra hoy, y la cosecha vendrá con el tiempo. Pero lo importante es que se sembró, y se hizo bien.

Encargada Oficina de Turismo Srta. Ingrid Trapp, Durante el último día en la feria, el concejal Hermes Medina tuvo la oportunidad de presentar la experiencia de realidad virtual y también a quienes nos visitaron. Fue Pía quien se encargó de explicar esta iniciativa, la cual tuvo una muy buena acogida. Pocos destinos llevaron propuestas de realidad virtual, lo que nos permitió destacar y mostrar nuestro destino desde una perspectiva innovadora. Esta herramienta fue especialmente valiosa considerando que la feria tenía como sello la sustentabilidad y la reducción del uso de papel, promoviendo experiencias más tecnológicas. Para esto, se grabaron rutas específicas que los visitantes pudieron recorrer virtualmente, lo que sin duda aportó un valor diferenciador a nuestra presentación. Quizás Pía podría comentar un poco más sobre esta experiencia, que fue sin duda uno de los puntos relevantes de nuestra participación.

Oficina de Turismo Srta. Pía Rodríguez, desde el año pasado quisimos apostar por un método de difusión distinto, más ligado a la tecnología. Justamente, una de las principales temáticas de esta feria era la innovación tecnológica, y en ese contexto la realidad virtual tuvo una muy buena recepción. Esta herramienta permite que las personas conozcan los destinos de Villarrica con la sensación de haber estado realmente allí. Es una experiencia inmersiva que genera un fuerte impacto. Personalmente, aunque estaba bastante cansada en un momento, seguí poner y sacar los lentes a las personas porque el interés era muy alto, y valía la pena. Había participado anteriormente en otras ferias, como en Santiago, pero esta fue completamente distinta, con una propuesta renovada y muy positiva. Al ser nuestra primera vez en esta feria internacional, me vine con muchas ideas nuevas. Fue una experiencia que sin duda nos abrió nuevas oportunidades y que aportó muchísimo al trabajo que estamos haciendo.



Concejal Sr. Hermes Medina, quiero compartir algunas reflexiones respecto a mi experiencia en la feria en São Paulo y también sobre el material que se presentó. Tengo una conexión muy cercana con Brasil, ya que tengo familiares allá: una hermana, sobrinas, soy tío abuelo. Eso me permite acceder fácilmente a distintas ciudades del país. El último día tuve la oportunidad de llegar a São Paulo y visitar la feria, que estaba bastante retirada, ubicada en la zona norte de la ciudad. Como saben, el Estado de São Paulo tiene más de 40 millones de habitantes, así que cualquier evento que se realiza allá tiene una altísima convocatoria. Yo mismo estuve en 2015 en una convención de Rotary con más de 15.000 personas. Es decir, los eventos en Brasil siempre mueven mucha gente. El acceso a la feria fue complejo. Había una conexión desde el metro en bus, pero no estaba bien señalizada, con una caminata de cinco o seis cuadras. Para cualquier visitante, esto resultaba una gran dificultad. Ya en la feria, conocí la guía turística que hoy tenemos en nuestras manos. Y quiero ser muy claro: detecté varios errores importantes en este material. Por ejemplo, se menciona que existe un “Departamento de Turismo” en nuestra comuna, lo cual no es cierto. Eso es un error grave. Además, al revisar más a fondo, aparecen indicaciones poco claras y poco útiles para el visitante. En el caso de Ñancul, dice: *“Una vez en Ñancul, sigue la calle principal hasta la segunda intersección, gira a la izquierda y continúa por la curva hasta llegar a una calle sin salida. Desde allí comenzará tu aventura.”* Esa información no tiene sentido desde el punto de vista turístico. Nadie que venga de afuera entenderá qué hacer con esas instrucciones. Además, se menciona la existencia de un camping en Ñancul, lo cual es falso. No hay ningún camping en ese sector. Si alguien llega esperando encontrar uno, se va a encontrar con una gran desilusión. También quiero mencionar un detalle visual importante: hay una imagen de playa en el sector de Licán Ray que aparece visiblemente sucia. No se tuvo el mínimo cuidado de limpiar la zona antes de tomar la fotografía. ¿Cómo vamos a promocionar un destino turístico con imágenes así? Son cosas que generan una mala impresión, y hay que ser extremadamente cuidadosos con ese tipo de detalles. Por otra parte, la experiencia de realidad virtual, si bien fue una buena iniciativa, también generó algunas observaciones. La máquina de realidad virtual mareaba bastante; había que afirmarse para no perder el equilibrio. Se debe revisar ese tipo de implementaciones para asegurar que la experiencia sea positiva y cómoda para todos. Además, como comisión no tuvimos la oportunidad de revisar esta guía antes de que se llevara a la feria. Quizás podríamos haber hecho aportes importantes. Cuando se coordina algo tan relevante como representar a nuestra comuna en otro país, es fundamental revisar cuidadosamente cada aspecto del material que se va a entregar. También noté una falencia importante en el stand de Chile en general: había una sola persona que hablaba portugués, contratada por Sernatur. Le pregunté y me dijo que era de São Paulo, pero no tenía idea de los lugares turísticos que estaba promocionando. Eso muestra una falta de preparación no solo a nivel local, sino también desde los organismos centrales. Si vamos a promocionar Chile en Brasil, es fundamental contar con personas que hablen portugués y que conozcan bien los destinos. En nuestra comuna tenemos personas que manejan el idioma perfectamente, como el presidente de la Cámara de Turismo, Miguel Pédola, o mi colega acá presente. Yo mismo, aunque no soy experto, me comunico bastante bien porque he viajado muchas veces a Brasil. Para mí es casi como ir a Santiago, por la cercanía con mi familia allá. Finalmente, quiero destacar que los convenios que está gestionando el alcalde son muy importantes. Ojalá podamos conocerlos en detalle pronto, porque realmente los necesitamos y podrían generar un impacto positivo para nuestra comuna.

Concejal Sr. Raúl Landini, quiero comenzar destacando lo hermoso que fue vivir la experiencia en Brasil. Es un país lleno de cultura, optimismo y convicción, cualidades que los brasileños transmiten con fuerza. Como decía Winston Churchill: *“El pesimista ve dificultad en toda oportunidad; el optimista ve oportunidad en toda dificultad.”* Y yo elijo quedarme con esa mirada optimista para seguir fortaleciendo el turismo en nuestra comuna. El turismo no solo genera identidad, sino que alimenta a muchas familias. Sin embargo, debemos evitar la



saturación, por lo que es clave diversificar y apuntar también a mercados internacionales. Hoy, gran parte de nuestros visitantes provienen de otras regiones del país, pero no siempre llegan con una alta capacidad de gasto. Lo vemos en los distintos sectores: mientras el rubro de alojamiento o comida rápida tuvo un buen verano, los artesanos o tiendas locales no lo vivieron igual. Por eso es importante segmentar mejor, especializar la oferta y desarrollar líneas turísticas más claras. Por ejemplo, si potenciamos el destino volcán, ganan las tiendas de trekking; si impulsamos los deportes acuáticos, ganan quienes se dedican a esa área. Necesitamos planificación, no improvisación. También debemos avanzar en institucionalidad. No tenemos un departamento ni dirección de turismo, lo cual limita el trabajo técnico y estratégico. Sería clave, por ejemplo, contar con estudios serios sobre ocupación, satisfacción de visitantes y datos reales que superen las percepciones. Como bien dicen: *el dato mata relato*. En mi rol como vicepresidente de la Asociación de Municipios Turísticos, puedo adelantar con orgullo que Villarrica será sede del próximo Congreso Nacional de Municipios Turísticos, programado para noviembre del próximo año. Esto nos pone un gran desafío: llegar a esa fecha con un Plan de Turismo aprobado. No podemos seguir cuatro años sin lineamientos ni objetivos claros. Planificar con anticipación es clave. No podemos organizar Fiestas Patrias en julio ni el verano en noviembre. Muchas veces lo notamos cuando llegan modificaciones presupuestarias a última hora. Eso es síntoma de improvisación. Y aunque desde el territorio vemos los detalles y los errores, desde fuera, otros municipios nos ven con admiración. Tenemos un tremendo potencial turístico, pero debemos cuidarlo. Como he dicho antes, el turismo puede ser bendición para unos, pero si no se gestiona bien, puede convertirse en un problema para otros. Hay ciudades como Barcelona donde ya protestan contra el exceso de turistas. Por eso, el desafío es equilibrar el crecimiento con la calidad de vida. Debemos conversar temas clave: barrios nocturnos, horarios, seguridad, ecología, basura, infraestructura. Todo esto nos lleva a construir una visión de comuna turística ordenada, limpia y segura. Ese debe ser nuestro norte. Sigamos alimentando esta "gallina de los huevos de oro", pero sin matarla.

Concejal Sr. Roberto Lagos, quiero felicitar al equipo por el trabajo realizado. Más allá de algunas sutilezas o detalles que puedan mejorarse en el material, considerando el corto plazo en que fue confeccionado, la impresión general es positiva y profesional. Es muy valioso que Villarrica esté participando en ferias internacionales. Quiero dejar en claro que, aunque en algún momento haya manifestado una opinión crítica sobre algún punto, eso no significa que esté en contra de la difusión turística de nuestra comuna. Todo lo contrario, valoro profundamente los esfuerzos por posicionar a Villarrica, Licán Ray y Ñancul como destinos relevantes. Destaco también la iniciativa de la realidad virtual. Si bien puede provocar cierta incomodidad o mareo en algunas personas —me incluyo—, para muchos turistas resulta atractiva, novedosa y entretenida. He visto experiencias similares en Licán Ray, donde la gente disfruta mucho este tipo de tecnologías. En definitiva, es una forma distinta y moderna de conocer nuestros destinos. Y, como dicen, para gustos hay colores. Me parece importante que en este material gráfico se haya visibilizado correctamente a los tres sectores de nuestra comuna. Lamentablemente, a veces se percibe que Licán Ray queda relegado, como si fuera el "patio trasero", pero en esta ocasión se le ha dado una buena presencia, lo cual es justo y necesario. Sobre los errores que puedan existir en la guía —sean semánticos o conceptuales—, coincido con lo que mencionó mi colega, don Hermes Medina: sería muy valioso que, en futuras ocasiones, la Comisión de Turismo pueda participar en la elaboración de estos materiales. Representamos democráticamente a gran parte de la comunidad, y nuestra participación podría aportar en la revisión, orientación y enfoque estratégico de la difusión turística. En resumen, valoro el trabajo hecho, celebro la participación de Villarrica en este tipo de espacios, y espero que podamos seguir avanzando con una planificación más participativa e integrada en beneficio del desarrollo turístico de nuestra comuna.



Concejal Sr. Mauricio Torres, quiero felicitar sinceramente al equipo que viajó a Brasil. Más allá de que en su momento se haya votado un punto en particular, siempre valoré el trabajo de la delegación y el esfuerzo por difundir los atractivos de Villarrica en el extranjero. La participación en estas ferias es fundamental para posicionar nuestra comuna. Coincido con mi colega Hermes Medina en que hay detalles en la guía que deben corregirse. Yo he recorrido muchos de estos lugares con mi familia, y por eso noto algunas imprecisiones. Por ejemplo, en el caso del Cañón del Río Correntoso, se indica que se accede por el puente Molco, pero en realidad la vía más directa y lógica es por el puente Correntoso. Lo mismo ocurre con la Escala de Huincacara y los laguitos de Challupen: si no se conocen previamente, es muy difícil llegar por la falta de señalización adecuada. Es fundamental corregir errores de ubicación, distancias y accesos, porque un turista mal informado se puede desorientar fácilmente. También creo que sería positivo convocar a la Comisión de Turismo para participar en la elaboración o revisión de este tipo de materiales, aportando experiencia territorial y conocimiento local. Respecto a los lugares que aparecen en la guía, destaco que se está dando visibilidad a destinos hermosos, pero también es necesario mejorar la mantención. En el caso del salto del Correntoso, por ejemplo, hay ramas que obstaculizan la vista y senderos en mal estado que podrían representar un riesgo. Hay espacios naturales que merecen mejor infraestructura y señalización. Finalmente, quiero hacer un llamado a no olvidar a Molco. Siempre hablamos de Ñancul y Licán Ray, pero Molco ha crecido significativamente, tiene playas concurridas y cumple un rol estratégico en la conexión con comunas vecinas. Además, enfrenta serios problemas viales que debemos abordar con urgencia.

Concejal Sr. Raúl Landini, quiero hacer un llamado a todo el Concejo Municipal para que, cuando hablemos de nuestras localidades, incluyamos también a Molco. Siempre mencionamos con orgullo a Licán Ray y Ñancul, pero Molco muchas veces queda fuera de la conversación, y eso no corresponde. Molco es una localidad muy importante, tanto por la cantidad de personas que hoy viven allí como por su ubicación estratégica, que la conecta con la ciudad vecina. Además, cuenta con playas muy concurridas, especialmente en temporada alta. Ya está tan poblada como otras localidades que destacamos frecuentemente, por lo tanto, merece ser considerada con la misma relevancia.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, aprovechando que todos mis colegas han intervenido, quiero sumarme a esta conversación tan relevante. Entiendo el énfasis que se ha puesto en este punto, y me parece totalmente justificado. Somos una comuna turística, nos definimos así desde hace ya bastante tiempo, y es fundamental que hablemos de turismo con seriedad y visión de futuro. Valoro que se haya traído este tema a colación a propósito de la reciente participación en la Feria Internacional de Turismo. Este tipo de instancias no solo posicionan a Villarrica a nivel internacional, sino que también reafirman mi convicción de que la primera autoridad comunal debiera estar presente en actividades de esta magnitud, dada su relevancia estratégica. En cuanto al material presentado, especialmente la guía turística trilingüe, lo considero de gran valor. Agradezco al concejal Hermes Medina por su observación, ya que al revisar más detenidamente, me di cuenta de que efectivamente Ñancul está incluido. Quizás falta mayor especificación o se podrían sumar más lugares, pero como bien dijo Ingrid, este material representa una base muy sólida para seguir construyendo y perfeccionando. Este es, sin duda, un hito importante dentro de la gestión municipal. Aumenta nuestro capital en materia de turismo y nos impulsa a seguir desarrollando nuestros diversos atractivos, incluidos aquellos con valor patrimonial. Hay mucho por hacer aún, pero vamos por buen camino. Agradezco al Departamento de Turismo por compartir este material, junto con la agenda y el mapa sustentable, que me parece muy útil para quienes desean orientarse entre los distintos hitos turísticos de nuestra comuna y sus alrededores. Finalmente, reitero mi disposición a



seguir apoyando este tipo de iniciativas que fortalecen nuestra identidad turística y aportan al desarrollo local.

Director Udel Sr. Munnir Saphier, solo quisiera hacer una pequeña aclaración. Efectivamente, el Departamento de Turismo sí está definido como tal en nuestro Reglamento de Estructura y Funciones Municipales, específicamente en el Reglamento N.º 14 del 20 de septiembre de 2012. Lo que falta, en todo caso, es complementar la planta municipal para eventualmente crear una Dirección de Turismo, lo cual podría concretarse en el futuro. Respecto a los errores que se han detectado en la guía, asumimos con responsabilidad que pueden existir, sobre todo considerando el poco tiempo que hubo para su elaboración. Agradecemos sinceramente al concejal Medina por tomarse el tiempo de revisar y señalar los detalles. Ese tipo de observaciones son valiosas, ya que la imagen turística de Villarrica la construimos entre todos. Como mencionamos antes, este material es modificable. Se imprimieron una cantidad acotada de ejemplares, por lo tanto, siempre estamos abiertos a mejorar. Las críticas constructivas son bienvenidas y no nos incomodan, porque entendemos que el objetivo común es fortalecer el turismo de la comuna. Finalmente, creo que debemos quedarnos con una visión positiva: Villarrica tuvo presencia en una feria internacional relevante, se entregó material, y eso es lo que perdura. Lo demás lo podemos seguir afinando con calma y en conjunto. La mejora continua es parte del proceso.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, para cerrar quisiera agregar una última consideración: el tema de la barrera idiomática. Es cierto que en Brasil puede representar un desafío, pero es un aspecto que debemos tener en cuenta para futuras participaciones. Muchos de nosotros hemos estado en ese país y sabemos que, aunque hay cercanía cultural, el idioma puede marcar una gran diferencia a la hora de comunicar efectivamente nuestra oferta turística. Aunque Brasil es un país de idioma distinto, debo decir que la comunicación fue bastante fácil. Había facilitadores en el stand de Chile que apoyaban cuando se presentaban dificultades, pero en general la gente entendía perfectamente. Los conceptos son similares, y la disposición de los brasileños para comunicarse es admirable. Quiero destacar también la calidad del material que llevamos. Recorrí muchos stands y, honestamente, no vi en ninguno la calidad que tiene nuestra guía turística trilingüe. Es un material de alto nivel. Por supuesto, como ya se mencionó, es perfectible y se pueden hacer ajustes, pero el producto en sí es destacable. El mapa también llamó mucho la atención; no vi algo similar en otros destinos representados. Fue una herramienta útil, especialmente considerando la diversidad de panoramas y productos turísticos que tiene Villarrica. Obviamente, hubo que simplificar y priorizar información por espacio y tiempo, lo que siempre representa un desafío. Respecto al proceso, desde que decidimos participar en la feria en diciembre hasta que se nos confirmó oficialmente el cupo en marzo, el tiempo fue muy limitado para producir este material con mayor detalle. Aun así, se cumplió el objetivo principal: tener presencia con un material de calidad. También quiero destacar el equipo humano. Me alegró mucho compartir esta experiencia con mis compañeras de viaje. Trabajamos intensamente, sin conocernos mucho previamente, pero descubrí en ellas a personas comprometidas, entusiastas y orgullosas de representar a Villarrica. Fue una experiencia muy enriquecedora, tanto profesional como personalmente. Ojalá en el futuro podamos seguir rotando a los equipos que participan en estas ferias, porque realmente es una gran instancia de crecimiento. Y si volvemos a Brasil, incluso podría ser útil que algunos concejales se preparen con el idioma. Ya hay uno que lo domina y quizás pueda apoyar o enseñar. Todo aporte en este tipo de iniciativas se valora muchísimo.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, agregar que, dentro de toda esta información, se informó que el departamento de turismo está iniciando un proceso de evaluación del trabajo realizado en las ferias. Este análisis busca recoger las observaciones presentadas para



corregirlas y mejorar continuamente. Actualmente, este trabajo de evaluación está en curso, en conjunto con la UDEL y los equipos correspondientes, con el objetivo de enfrentar con éxito los nuevos desafíos que se presenten.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, por último, quisiera mencionar —antes que se me olvide— que respecto al Pladetur, ya hemos iniciado el proceso. Actualmente estamos en etapa de revisión y coordinación para definir la asesoría técnica que nos permitirá avanzar. La idea es comenzar formalmente dentro del mes de mayo, y esperamos tener novedades concretas sobre este importante instrumento en los próximos meses.

Concejal Sr. Raúl Landini, tuve la oportunidad de conversar con José Luis Jofré, presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile (AMTC) y alcalde de la comuna de El Quisco, quien —junto con el secretario ejecutivo, don Alonso Gallardo— manifestó total disposición para ofrecernos asistencia técnica en el desarrollo del Pladetur. A través de sus profesionales, podrían colaborar directamente con nosotros. Contamos actualmente con alianzas estratégicas muy valiosas, como la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), Sernatur y otras instituciones de prestigio vinculadas tanto al ámbito académico como a los gremios productivos del turismo. Hoy día estamos muy bien conectados, y eso es una oportunidad que debemos aprovechar. Además, alcalde, no basta con que nuestros equipos profesionales trabajen en la planificación o que reciban capacitación. Es fundamental que como ciudad vibremos con el turismo y lo asumamos como un eje central de desarrollo. Para eso, también debemos capacitar a nuestros empresarios. En este sentido, la AMTC está disponible para traer capacitaciones que podamos definir en conjunto con las cámaras de comercio, producción y turismo, con el fin de ejecutarlas en el corto plazo. Durante el período anterior participé en varias asociaciones municipales, pero ninguna había entregado resultados tan concretos como la AMTC. Muchas veces se paga una cuota mensual sin ver retornos claros. Sin embargo, en este caso, hemos recibido no solo apoyo, sino también propuestas concretas que suman valor al desarrollo turístico de nuestra comuna. Agradezco profundamente la disposición de su presidente y equipo. Espero que podamos canalizar todo esto desde la Municipalidad.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, me encantaría participar del próximo encuentro de la AMTC, donde sea que se realice, para seguir fortaleciendo estos lazos. Incluso podríamos invitar al secretario ejecutivo a Villarrica para seguir avanzando. Respecto al Pladetur, ya tenemos conversaciones avanzadas con profesionales que podrían brindarnos asesoría técnica especializada.

Concejal Sr. Hermes Medina, en una capacitación de turismo a la que asistí años atrás, cuando ya era concejal, consulté por qué el Pladetur no es un instrumento obligatorio, al igual que el Pladeco. Me llamó profundamente la atención que, siendo Chile un país con una fuerte vocación turística desde hace muchos años, este plan no sea de cumplimiento obligatorio. Creo que ahí hay una deuda pendiente y quizás nuestros parlamentarios deberían legislar al respecto, porque contar con un Pladetur debiera ser un requisito fundamental para toda comuna que se proyecta como destino turístico.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, lo que ocurre es que los Pladeco incluyen en su estructura una sección relacionada con turismo, pero no se trata de un plan específico que aborde esa variable de manera profunda. Ahí está precisamente el punto. Quiero también recordar que el concejal Landini ha participado en varias reuniones con la AMTC, representándome cuando ha asistido a ciertos encuentros. Por lo mismo, comprometer a Villarrica como sede del próximo Encuentro Nacional fue algo que él me consultó previamente,



y por supuesto, estuve completamente de acuerdo. Me parece una excelente instancia. Así que trabajemos en alianza y de manera coordinada en ese objetivo.

VI. TOMAR ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION AGRUPACION NEWEN AYEWÜN.

Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas, esta subvención está siendo solicitada por un monto de \$10.000.000 y tiene como finalidad financiar un viaje a Francia y España. Recordemos que esta agrupación reúne a 176 personas, y que el año pasado participaron en una actividad en Portugal, para la cual el municipio les otorgó una subvención de \$2.500.000. Este año están solicitando \$10.000.000, argumentando que deben reunir más de \$47.000.000, lo que eleva el total requerido a aproximadamente \$67.500.000. Sin embargo, debemos considerar que existe un monto fijo destinado a subvenciones, y aunque todos quisiéramos apoyar a la mayor cantidad de organizaciones posible, si otorgamos el monto solicitado en este caso, sólo podríamos financiar a dos agrupaciones durante todo el año. Por esa razón, y considerando la disponibilidad presupuestaria, la propuesta es otorgar una subvención de \$3.000.000.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, sí, concuerdo con lo que señala nuestra DIDECO. Quisiera solicitar a Yanina, Andrea y también a Secplan que nos hagan llegar la propuesta de subvenciones para el año. Si bien hemos tenido la mejor disposición para aprobar las solicitudes que han ido llegando —incluso aquellas presentadas a última hora—, es necesario saber con claridad cuál es el marco presupuestario con el que estamos trabajando. No contamos aún con un monto total definido para subvenciones este año, aunque se estima que será similar o ligeramente inferior al del año pasado. Por lo mismo, no podemos seguir entregando subvenciones sin una planificación adecuada. Es fundamental saber cuántas solicitudes habrá en total para evitar comprometer más recursos de los disponibles. Por lo tanto, esta sería la última subvención que se entrega de esta manera, sin una visión completa del presupuesto anual. En este caso, entendemos que se trata de una solicitud excepcional. El año pasado esta agrupación recibió \$2.500.000 por parte del municipio, y hoy se propone entregar \$3.000.000, considerando los esfuerzos realizados y las restricciones presupuestarias. Según lo conversado previamente, entiendo que los representantes de la agrupación están al tanto de esta situación y comprenden que no es posible otorgar el total del monto solicitado.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿cuántos millones tenemos asignados este año para distribuir en subvenciones?

Director de Secplan Sr. Oscar Aldana, sí, teníamos un monto específico para subvenciones que se tuvo que ajustar en enero. Si no me equivoco, el total destinado a subvenciones generales es de \$110.000.000, de los cuales \$60.000.000 corresponden a Bomberos. Por lo tanto, quedarían entre \$40.000.000 y \$45.000.000 disponibles, considerando que aún hay muchas organizaciones que están postulando.

Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas, muchas organizaciones ya postularon, recordemos que el proceso de postulación se cerró el 31 de marzo. Todas las solicitudes que han ingresado posteriormente, al igual que las presentadas durante el verano, han sido tratadas como excepcionales. Lamentablemente, esto significa que se rebaja el monto original destinado a subvenciones, ya que no es posible incorporar más recursos al fondo disponible.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, ¿está disponible ese monto de 3.000.000 para ser entregado? Es importante confirmarlo, porque ellos están complicados con la organización



del viaje, especialmente por el costo creciente de los pasajes con el paso del tiempo. Por eso, agradecería que, si es posible, se les pueda ayudar con ese monto a la brevedad. Se lo pediría, por favor, a Óscar.

Directora de Dideco Sra. Gianina Rojas, los \$3.000.000 es el monto que se está proponiendo al Concejo, porque si entregamos más, cada vez quedará menos disponible y otras organizaciones podrían quedarse sin apoyo. Si lo analizamos en un contexto general, es cierto que esta agrupación tiene 176 miembros, pero también hay otras organizaciones con un número importante de integrantes, y todas consideran que sus actividades son prioritarias.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(164) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr. Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la siguiente agrupación que a continuación se detalla:

NOMBRE ORGANIZACIÓN : NEWEN AYEWÜN

MONTO DESIGNADO : \$3.000.000.- Para costear parte de la gira a Francia y España año 2025.

VII. TOMAR ACUERDO PARA ELEGIR UN NOMBRE A BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LICAN-RAY.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, desde la encargada de la Biblioteca Pública de Licán Ray nos hacen llegar una propuesta para la denominación oficial de la biblioteca. Ustedes ya deben tener en sus manos el documento con los seis nombres sugeridos, los cuales fueron recogidos a partir de propuestas de la comunidad y representan figuras relevantes del quehacer cultural, tanto a nivel local como nacional e incluso internacional.

Los nombres propuestos son:

- **Marta Brunet**
- **Elicura Chihuailaf**
- **Gabriela Mistral**
- **Andrés Bello**
- **Janequeo**
- **Licán Rayén**

Todas estas figuras tienen un alto valor cultural. Podemos proceder a la lectura detallada de los antecedentes de cada nombre si lo estiman necesario, o bien avanzar directamente a la votación para definir la nueva denominación de la Biblioteca Pública de Licán Ray.

Concejal Sr. Hermes Medina, sí, creo que esta propuesta debió venir más detallada, incluyendo una breve biografía de cada una de las personas propuestas. Por ejemplo, Elicura Chihuailaf es el poeta, no Nahuelpán como aparece mencionado por error. Este tipo de información es importante para poder tomar una decisión bien fundamentada.



Concejal Sr. Jaime Beltrán, mi consulta es: ¿el nombre quedaría como "Biblioteca Pública [nombre elegido]" o simplemente "[nombre elegido]"? ¿Se mantendría la denominación de "Biblioteca Pública"?

Encargada Biblioteca de Licán Ray Srta. Carolina Herrera, esta propuesta fue realizada el año pasado, en octubre, mediante un proceso abierto a la comunidad. Las personas pudieron votar durante un mes, tanto de forma presencial como por correo electrónico. Participaron 29 personas, y los nombres seleccionados corresponden a los más votados. Además, cuento con la descripción de cada uno de los nombres propuestos, ya que fue la misma comunidad quien los eligió.

Propuestas de nombres para la Biblioteca Pública de Licán Ray:

1. **Marta Brunet** Escritora y diplomática chilena, destacada por su aporte a la literatura nacional, especialmente en el ámbito del realismo social.
2. **Elicura Chihuailaf** Poeta y escritor chileno de origen mapuche, reconocido por su labor en la preservación y difusión de la cultura y lengua mapuche.
3. **Gabriela Mistral** Escritora, poeta y profesora chilena, primera latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura (1945).
4. **Andrés Bello** Filósofo, poeta, traductor, humanista y exsenador de Chile. Figura clave en el desarrollo cultural y educativo del país.
5. **Janequeo** Heroína mapuche, mujer Lonco del pueblo pehuenche, símbolo de resistencia y liderazgo indígena en tiempos de conflicto colonial.
6. **Licán Rayén** Joven princesa Huilliche, hija de un cacique. Representa la identidad local y el legado ancestral del territorio.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, quisiera saber cómo debería quedar formalmente el nombre de la biblioteca pública. Por ejemplo, ¿es correcto decir "Biblioteca Pública Licán Ray", o debe ser "Biblioteca Pública Licán Rayen" o "C Licán Ray"? Agradecería una aclaración sobre la forma adecuada y oficial para nombrar la biblioteca, considerando el nombre más votado o la denominación que se decida.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, la forma correcta es "Biblioteca Pública Municipal y el nombre que se le dará"

Encargada Biblioteca de Licán Ray Srta. Carolina Herrera, la gente nos expresó de manera clara que debía ser un nombre específico; más bien, mencionaron en varias ocasiones la importancia de identificar a Licán Ray. Sin embargo, como dijimos, era necesario realizar una votación para tomar una decisión definitiva, y ahí fue donde lo evaluamos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, por su intermedio, me gustaría conocer cuántos votos recibió cada una de estas opciones, para así entender mejor qué es lo que realmente desea la gente.

Encargada Biblioteca de Licán Ray Srta. Carolina Herrera, votaron un total de 29 personas. Las preferencias quedaron distribuidas de la siguiente manera: Marta Brunet obtuvo 9 votos; Elicura Chihuailaf, 5 votos; Gabriela Mistral, 5 votos; Janequeo, 5 votos; Andrés Bello, 3 votos; e Licán Rayén, 2 votos. Este concurso estuvo abierto durante un mes.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿se realizó una difusión adecuada?



Encargada Biblioteca de Licán Ray Srta. Carolina Herrera, sí, hicimos la difusión correspondiente. Sin embargo, no muchas personas mostraron mucho entusiasmo; creo que hubo poco interés en ponerle un nombre a la biblioteca, ya que existían muchas diferencias entre las opciones. A pesar de eso, la gente que pudo se acercó a participar. Contamos con una caja para recibir los votos y también informamos a la comunidad sobre la votación. Algunas personas decidieron no votar. Promocionamos la votación durante aproximadamente un mes y cerramos el proceso a fines de octubre. La participación no fue la esperada ni tampoco hubo más gente involucrada. Como encargada de la biblioteca quisiera que tuviera como otras bibliotecas que lo tienen en la Araucanía. Por eso decidimos hacer esta votación, para darle finalmente una identidad propia.

Concejal Sr. Hermes Medina, sería interesante repetir el proceso, ya que 29 votos resultan insuficientes considerando la cantidad de habitantes que tenemos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, sería ideal contar con una plataforma promocional o un portal web que permita realizar votaciones electrónicas. Actualmente, solo participaron 29 personas y, aunque la opción más votada fue Marta Brunet con 9 votos, que casi duplica a las demás opciones, la participación sigue siendo baja. Por eso, creo que nosotros, incluyendo a usted como presidente y a los demás siete integrantes, deberíamos considerar realizar un nuevo proceso más participativo, para que la comunidad pueda expresar mejor cómo quiere que se llame su biblioteca.

Encargada Biblioteca de Licán Ray Srta. Carolina Herrera, además, la municipalidad nos ayudará a difundir la información, lo cual es fundamental para lograr una participación representativa. Estoy de acuerdo en que lo más importante es que el proceso refleje realmente la opinión de la comunidad. Esa es la idea.

Concejal Sr. Raúl Landini, usualmente estamos rodeados de figuras históricas vinculadas a la colonia española, representantes de una corona que más tarde combatimos para lograr nuestra independencia, origen del Estado de Chile. Sin embargo, ese patriotismo muchas veces no se condice con el reconocimiento a los pueblos originarios, que también lucharon contra esa misma corona. El Tratado de Tiahüé, por ejemplo, reconoce la soberanía del pueblo mapuche y representa una derrota para la corona española. Sin embargo, ese reconocimiento ha sido históricamente ignorado. A nuestras espaldas, seguimos teniendo estatuas de conquistadores, pero no figuras como Janequeo, una mujer mapuche que lideró campañas militares contra la invasión europea. Su figura ha sido reducida al mito, cuando en realidad es un símbolo de resistencia. Por eso, más allá del proceso participativo que se está llevando a cabo, es importante que como municipio demos espacio a todos los actores históricos, no solo a algunos. La historia de los españoles y los chilenos tiene su lugar, pero también la del pueblo mapuche. Hoy, donde podría haber un museo del Tratado de Putue, hay un relleno sanitario. Y donde estaría la tumba de Pehuel, no existe un memorial ni un hito que recuerde su legado. Cada villarricense debiera conocer esa historia. Por ejemplo, Pehuel relataba que nunca estuvo realmente convencido del tratado, ya que fue más bien una imposición militar a los pueblos originarios. La llamada "Pacificación de La Araucanía", iniciada en 1888, trajo consigo erradicaciones y reducciones forzadas. Recientemente, recibimos una carta firmada por varias comunidades mapuches, que expresan su voluntad de colaborar en una gobernanza sostenible del Parque Nacional Villarrica. Es un gesto valioso y pacífico, propio del carácter dialogante de las comunidades de este territorio, muy distinto de los hechos violentos que muchas veces se muestran desde afuera. Pero a lo que voy, y con esto quiero cerrar, es que siendo este un tema tan relevante y parte fundamental de nuestra historia, creo que es necesario darle el reconocimiento y el lugar que merece al aporte del pueblo mapuche en el Chile



contemporáneo: su cultura, su tradición ancestral y su patrimonio. En este contexto, se nos está invitando a cuidar un patrimonio invaluable, como lo son los glaciares, verdaderas reservas de agua dulce. Por eso, dar gestos simbólicos en esa dirección me parece no solo coherente, sino profundamente significativo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, yo estuve el viernes y sábado pasado con las comunidades, en relación a la carta que enviaron, y la verdad es que comparto plenamente su preocupación. Si bien es cierto que hemos avanzado en la mejora del camino de acceso —una demanda de muchos años—, también es cierto que debemos atender lo que plantea la gente de Licán Ray. Revisaremos esa situación, porque después de que se habilitó el acceso hace dos semanas, y tras el trabajo de la maquinaria, comenzó a ingresar gente de forma indiscriminada. Eso es algo que debemos cuidar. Atiendo completamente la solicitud de las comunidades, porque todos estamos comprometidos con el resguardo del territorio. Sin embargo, se ha generado una situación delicada que debemos abordar con responsabilidad.

Concejal Sr. Mauricio Torres, ¿nosotros podríamos proponer nombres?, quiero proponer el nombre de una autora local que considero altamente relevante: Margarita Sánchez Pincheira, actual directora de la Escuela Epu Klei destacada representante de la educación y la cultura en Licán Ray. A diferencia de muchas de las figuras que se han postulado —la mayoría ya fallecidas—, Margarita está viva, activa y continúa contribuyendo significativamente desde su labor docente y literaria. Se han mencionado nombres de gran peso, como Elicura Chihuailaf o incluso figuras religiosas como el sacerdote de Cunco. Sin embargo, creo que también es valioso visibilizar a quienes hoy están construyendo cultura desde los territorios. Margarita representa el presente vivo de nuestra identidad local, con un compromiso real con la comunidad y con la formación de nuevas generaciones. Por eso, con todo respeto, propongo considerar su nombre en este proceso.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, estamos de acuerdo de agregar más nombres por ahora, sino avanzar con lo que se había planteado inicialmente: presentar esta propuesta para su revisión. La idea es abrir un espacio de discusión ciudadana, un diálogo con la comunidad, donde más personas puedan opinar respecto a los nombres propuestos. Si surge la necesidad de incorporar nuevos nombres, lo evaluaremos según lo que se acuerde en el Concejo. Tenemos la posibilidad de darnos un tiempo para revisar bien las propuestas. Podemos optar por mantener los nombres que ya presentaron los vecinos de Licán Ray y, eventualmente, agregar algún otro desde este espacio. Como se había solicitado, entendí que estamos todos de acuerdo en realizar un nuevo proceso. Sabemos que esto puede tomar tiempo, ya que no siempre es fácil motivar a la comunidad a participar, pero podríamos definir un plazo razonable para llevarlo a cabo. Solo quiero puntualizar algo respecto a Janequeo. Ustedes saben que, en el siglo XV, ella fue una figura real y muy destacada dentro de la Guerra de Arauco. Fue la única mujer líder militar de esa época, y ha sido incluso comparada a nivel mundial con Juana de Arco por su valentía y liderazgo. Janequeo asumió el mando de un ejército de aproximadamente 4.000 hombres, lo que ya nos habla de su capacidad estratégica y del respeto que generaba. Su historia está marcada por un hecho trágico: el asesinato de su esposo a manos del gobernador español de la época. Este acontecimiento fue determinante para que ella asumiera un rol protagónico en la resistencia mapuche. Lideró campañas con una firmeza ejemplar, y aunque fue perseguida posteriormente, su figura ha quedado registrada en la historia como símbolo de lucha y dignidad. Sin duda, Janequeo fue un personaje real y su legado merece ser recordado y valorado. Carolina, tú que conoces el contexto local, ¿participaste en el proceso anterior? ¿Crees que en caso de repetirlo habría el mismo nivel de participación o incluso menos?



Encargada Biblioteca de Licán Ray Srta. Carolina Herrera, como les comentaba, la mayoría de las personas que participaron en la votación fueron quienes asisten regularmente a la biblioteca: usuarios habituales, participantes de talleres y personas interesadas en la literatura y el trabajo con escritores. Fueron ellos quienes más se involucraron en el proceso. Otro punto a considerar es que también se propusieron algunos nombres que no eran apropiados. Por ejemplo, hubo personas que querían proponer mi nombre, lo que claramente no corresponde en un proceso de este tipo. Lo que quiero acotar es que, en general, lo que más nos recalca la gente era la importancia de que la biblioteca llevara un nombre que representara a Licán Ray. Muchas personas mencionaban al pueblo mapuche, tal como ustedes lo han destacado aquí. La mayoría coincidía en que sería ideal que la biblioteca tuviera el nombre de alguna persona mapuche que haya hecho un aporte significativo en Licán Ray.

Concejal Sr. Hermes Medina, cabe mencionar que el mes en que se realizó la convocatoria coincidió con un periodo muy complejo, ya que se estaban llevando a cabo las elecciones municipales y de gobernador. En ese contexto, muchas personas estaban centradas en esos procesos, por lo que es posible que eso haya influido en la baja participación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, en mi opinión, creo que sería bueno resolver esto ahora. No creo que, si repetimos el proceso, los nombres vayan a variar mucho; probablemente el listado será prácticamente el mismo. Así que, incluso si votamos en un mes más, estaremos eligiendo sobre la misma base. En lo personal, tengo clara mi opción, alcalde.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, entiendo que, de todas maneras, el nombre "Licán Ray" estará incluido en el título de la biblioteca, lo cual me parece importante. Además, quiero recordar que estamos en el marco del aniversario número 80 de la entrega del Premio Nobel a nuestra escritora Gabriela Mistral. Me parece que ese también es un hito relevante, más allá de todos los aspectos reivindicatorios que se han mencionado —los cuales entiendo y, en parte, comparto, por lo menos, esa será mi postura al momento de votar.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Abstiene**
- **Concejal Medina: Elicura Chihuailaf**
- **Concejal Torres: Janequeo**
- **Concejal Landini: Janequeo**
- **Concejal Lagos: Janequeo**
- **Alcalde Sr. Astete: Janequeo**

(165) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, y con los votos de los concejales Sr Mauricio Torres, Sr Raúl Landini, Sr Roberto Lagos y el Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete se aprueba elegir el Nombre de “JANEQUEO” a la Biblioteca Pública Municipal de Licán Ray, según lo expuesto y presentado por la Sra. Carolina Herrera Encargada de la Biblioteca Localidad Licán Ray.

VIII. TOMAR ACUERDO RESPECTO A EXTERNALIZACIÓN JUICIO LABORAL CARATULADO “CARRASCO, ISRAEL CON I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”. ROL T-11-2025 ANTE II JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE VILLARRICA.



Encargada Departamento Jurídico Srta. Paulina Lavado, el día de hoy queremos someter a votación un acuerdo para externalizar la representación del juicio laboral interpuesto por el ex Director Jurídico, don Israel Carrasco Vázquez. Esta decisión se fundamenta en diversos motivos que actualmente impiden al Departamento Jurídico llevar adelante una correcta litigación en este caso. Según lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, rige en el Derecho Administrativo el principio de abstención. Dicho principio establece que los funcionarios municipales no pueden intervenir en procedimientos cuando exista, entre otras causales, un interés personal, parentesco por consanguinidad o afinidad, amistad íntima o enemistad manifiesta, haber actuado como testigo o haber mantenido una relación de servicios con alguna de las partes en los dos años anteriores. En este caso particular, don Israel Carrasco ejerció como Director Jurídico del municipio, generando vínculos personales y profesionales con diversos funcionarios del Departamento Jurídico, quienes hoy podrían estar impedidos de intervenir directamente en el proceso. Todos los miembros del equipo actual trabajaron junto a él durante los últimos dos años, lo que configura una clara causal de abstención. Además de las razones legales, existe una dificultad práctica y operativa: actualmente nuestro departamento está a cargo de 47 juicios activos, a los que se han sumado 17 nuevos procesos recientemente. Esta carga de trabajo, sumada a las causales de abstención antes señaladas, hace aún más razonable y prudente externalizar este juicio en particular. Cabe señalar que esta medida cuenta con respaldo normativo. La Contraloría General de la República, a través del dictamen N° 40.744, autoriza de manera expresa la delegación de funciones legales en abogados externos en casos especiales como el que nos ocupa. Por todo lo anterior, proponemos votar favorablemente la externalización de este juicio laboral, en aras de resguardar la legalidad del procedimiento y la correcta defensa de los intereses del municipio. En caso de que se apruebe la externalización, las funciones serían delegadas bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios, a abogados con reconocida experiencia en la materia. Esta sería la justificación principal para garantizar una defensa técnica adecuada y especializada, acorde con la complejidad del caso.

Concejal Sr. Hermes Medina, actualmente, el Departamento Jurídico está conformado por cuatro abogados: usted Paulina como encargada, el abogado Richard Ramírez, quien se desempeña como litigante; y los abogados ¿Raúl Rost y Camila Vergara? ¿Es Richard Ramírez quien tiene amistad íntima con don Israel Carrasco?

Encargada Departamento Jurídico Srta. Paulina Lavado, Raúl Rost colabora con diversas funciones dentro del departamento y Camila Vergara, está a cargo de las materias relacionadas con compras públicas. Con respecto a si Richard Ramírez es o no amigo íntimo de don Israel Carrasco, yo no dije eso, solo he señalado las causales establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, las cuales, en este caso particular, se aplican plenamente a la situación que enfrentamos en nuestra dirección. Lo correcto, en este contexto, es aplicar estas disposiciones exclusivamente a este caso, ya que se trata de un juicio presentado por quien fue director de esta misma unidad. Es importante considerar que aquí podrían generarse eventuales conflictos de interés, dado que el exdirector tuvo vínculos directos con quienes actualmente forman parte del equipo. Cuando una persona deja de pertenecer a una institución, es natural que puedan quedar sentimientos involucrados o percepciones que afecten la objetividad, y eso lo entendemos. Por otra parte, consideramos que este tipo de demanda, por su cuantía, materia y complejidad, requiere un tratamiento especializado. Se trata de un juicio laboral que tiene su origen en la Ley N° 21.280 del año 2020, la cual amplió la posibilidad de que todos los funcionarios, incluyendo a los del sector público, puedan interponer demandas cuando estimen que se han vulnerado sus derechos fundamentales. Esta es una materia relativamente nueva y altamente específica dentro del ámbito del derecho laboral, por lo que no se puede delegar de manera liviana o general a cualquier abogado. Requiere conocimientos técnicos y experiencia



en litigación laboral especializada, especialmente en lo relativo a derechos fundamentales, donde los plazos, procedimientos y enfoques son distintos a los juicios laborales tradicionales.

Concejal Sr. Hermes Medina, tú hablaste de 47 juicios que vienen, ¿son todos laborales?

Encargada Departamento Jurídico Srta. Paulina Lavado, actualmente, nuestra dirección está gestionando un total de 47 juicios, de los cuales 16 corresponden a causas laborales. Entendemos que este aumento en los litigios se relaciona, en gran parte, con el reciente cambio de administración. Es habitual que, tras estos cambios, diversas personas — independientemente de la calidad jurídica bajo la cual estuvieron contratadas, ya sea a honorarios, bajo el Código del Trabajo, como funcionarios de planta o de exclusiva confianza— inicien este tipo de procedimientos. Esto se debe a que, en última instancia, es el juez quien determina el resultado final del juicio, lo que incentiva a muchos a ejercer acciones legales en busca del reconocimiento de sus derechos.

Concejal Sr. Hermes Medina, este procedimiento viene de todas las la época, tú también demandaste al municipio en su momento.

Encargada Departamento Jurídico Srta. Paulina Lavado, pero esos son temas, como le señalo, netamente personales. Si usted lo desea, puede revisar mi sentencia, ya que no tiene relación alguna con la actual propuesta de externalizar el juicio de don Israel Carrasco. Quiero dejar en claro que el hecho de que yo haya presentado una demanda en su momento no guarda ninguna vinculación con esta decisión. De hecho, en aquella oportunidad, el municipio también optó por externalizar la causa, presumo que por razones similares, y el abogado designado fue don Rodrigo Flores. Alcalde, le pido disculpas si esto genera alguna incomodidad, pero sentí necesario aclararlo con total transparencia.

Concejal Sr. Raúl Landini, no quiero dejar pasar que esta personalización y fijación en una materia en particular están desviando el foco. Se está intentando construir un argumento en torno a lo que ocurrió en el pasado, pero eso no viene al caso. Creo que debemos ser cuidadosos con este enfoque.

Concejal Sr. Hermes Medina, concejal es válido preguntar.

Concejal Sr. Raúl Landini, hoy en día estamos sometidos a una legislación estricta en materia de entornos laborales seguros y libres de cualquier tipo de acoso, incluyendo el acoso psicológico. Por eso, considero que personalizar este tema no viene al caso. Invito a que revisemos de manera rigurosa lo que establece la ley al respecto, así como los dictámenes de la Contraloría que puedan existir.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, pero mire, concejal, para que no entremos en un conflicto entre nosotros mismos, creo que es importante entender que aquí estamos trabajando en función de la transparencia. También debemos ponernos al servicio de la legalidad y del derecho. En este caso, hay una presentación realizada por el abogado respecto a una situación que probablemente sea legítima desde la perspectiva del funcionario involucrado. Yo no me voy a referir a eso, por razones obvias, ya que aún está en curso un procedimiento. En su momento me pronunciaré ante este Concejo sobre mi percepción respecto a lo ocurrido con varios de estos funcionarios, pero este no es el momento adecuado para hacerlo. Sería delicado, y lo correcto es seguir el procedimiento establecido. También es fundamental respetar lo que establece la Ley 19.880, especialmente en lo que se refiere al principio de imparcialidad, que



debemos mantener en todo momento. Creo que debemos actuar con responsabilidad y en estricto apego a la norma.

Concejal Sr. Raúl Landini, Creo que lo que corresponde es que la herramienta sea que se pronuncie el tribunal respecto a esta materia, ya que el juez competente, en este caso el del juzgado letra de nuestra comuna, será quien deba sancionar y llevar adelante los procedimientos correspondientes. No corresponde, en este momento, referirse a las motivaciones que llevan a estos exfuncionarios a hacer uso de esta prerrogativa legal que tiene toda persona sujeta a un régimen laboral para entablar acciones legales. Esto no significa que tengan razón, ya que será el juez competente quien determine y sancione lo que corresponda. Por lo tanto, debemos esperar su resolución y, mientras tanto, actuar con la responsabilidad que nos compete.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, yo creo que, respecto a esta contundente presentación del recurso que realiza el funcionario, debe haber también una respuesta igualmente contundente por parte de alguien que sea absolutamente imparcial en el asunto. De lo contrario, estaríamos en una situación poco adecuada, con una posible influencia indirecta sobre un tema que, desde todo punto de vista, es muy delicado. Por eso, considero que debe intervenir un abogado externo, necesariamente imparcial y neutral, para asegurar la transparencia y la justicia en este proceso.

Concejal Sr. Mauricio Torres, Ya está elegido ya el profesional que va a asumir la responsabilidad del caso. ¿Cómo se llama él y cuáles serán sus honorarios?

Encargada Departamento Jurídico Srta. Paulina Lavado, el nombre de la profesional es Carolina Dosso, sus honorarios serían de 3.000.000 de pesos, a todo evento, se pagaría en dos cuotas y solo en caso de que el juicio termine con una sentencia favorable, se suman \$3.000.000 más, lo que no corresponde ni al 30% de la cuantía total del juicio, que asciende aproximadamente a 80.000.000 de pesos.

Concejal Sr. Raúl Landini, obviamente, no vamos a discutir los términos de la estrategia jurídica, porque eso no corresponde. Por mi parte, estoy disponible y concuerdo en que no es adecuado que funcionarios que tuvieron una relación de servicio con el jefe jurídico sean quienes intervengan en este caso. Ese punto está claramente explicado y, en definitiva, es lo que debemos tener presente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, si me lo permite, presidente, quiero decir que encuentro plausibles los argumentos que acaba de exponer Paulina, especialmente en lo relacionado con el principio de abstención, que también nos rige a nosotros. Es la misma ley, la 19.880, la que nos orienta cuando votamos y debemos abstenernos por alguna de las causales que establece.

Por lo tanto, no me queda más que coincidir con la estrategia propuesta por nuestra asesora jurídica, respaldarla, y confiar en que será la magistratura respectiva la que deberá resolver esta causa. Por mi parte, eso es todo, señor presidente.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, procedo a tomar la votación, solo recordarles que lo que se está aprobando es la externalización del juicio y su tramitación, no la contratación de un abogado en particular ni el monto asociado.



A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Abstiene**
- **Concejal Torres: Abstiene**
- **Concejal Landini : Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(166) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert y con las Abstenciones de los Concejales Sr Hermes Medina y Sr Mauricio Torres, aprueba Externalizar Juicio Laboral Caratulado “Carrasco, Israel con I. Municipalidad de Villarrica”, ROL T-11-2025 ante el II Juzgado de Letras del Trabajo de Villarrica. Según lo presentado y expuesto por la Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado Osses.

Concejal Sr. Raúl Landini, este es el único juicio que incurre en esta en esta situación. Si existen más juicios similares.

Encargada Departamento Jurídico Srta. Paulina Lavado, Sí, todos los demás juicios están siendo llevados por la Dirección Jurídica.

IX. TOMAR ACUERDO PARA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL SR JAIME BELTRAN EN DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD LA FRONTERA.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, Se trata de una invitación a un curso diplomado ofrecido por la Universidad de La Frontera, dirigida a todos. Sin embargo, como ocurre con toda capacitación destinada a los concejales, esta debe ser aprobada previamente por el Concejo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, ¿También extensivos funcionarios, no?

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, Los concejales tienen prioridad para postular al diplomado, aunque también pueden hacerlo los funcionarios. Hasta el momento, la única postulación recibida es la del concejal Beltrán. El diplomado, dictado por la Universidad de La Frontera, ya comenzó. Sin embargo, se realizaron las consultas respectivas y, pese a que han transcurrido aproximadamente 6 horas desde su inicio, no hay inconveniente en que el concejal se incorpore en este momento. El cupo está reservado, en caso de que el Concejo apruebe su participación. El programa exige una carga horaria total de 160 horas, con una asistencia obligatoria mínima del 70%, lo que equivale a 116 horas. En cuanto al valor del diplomado, se han considerado distintos descuentos: un 20% para exalumnos de la Universidad de La Frontera, un porcentaje adicional si se paga al contado, y otro descuento específico para funcionarios municipales.

Concejal Sr. Hermes Medina, el valor total del diplomado es de \$1.390.000, ¿este monto menos el 25% y cuál es el monto total a pagar?

Concejal Sr. Roberto Lagos, el monto final menos los descuentos es de \$903.500.-



Concejal Sr. Jaime Beltrán, en un principio había considerado abstenerme de la votación, a pesar de que fui yo quien, a través de un correo electrónico, compartió la información sobre el diplomado en salud impartido por la Universidad de La Frontera. En ese correo, invité tanto a los colegas concejales como a los funcionarios municipales a participar, considerando que, según el documento enviado por el Departamento de Administración y Finanzas, ellos tienen prioridad en este tipo de capacitaciones. Me parece importante destacar que, más allá de las dificultades económicas que pueda estar atravesando, la Universidad de La Frontera mantiene un prestigio académico reconocido. Yo mismo soy egresado de la carrera de Sociología de esa universidad, lo que además me permite acceder al descuento especial para exalumnos. Como señalé, esta es una instancia abierta a todos los concejales que deseen participar. Finalmente, he decidido no abstenerme, ya que al intervenir en esta sesión considero coherente emitir mi voto. Además, con esto manifiesto formalmente mi interés en participar del diplomado. No es la primera vez que me involucro en este tipo de actividades; anteriormente cursé un diplomado en Gestión y Planificación Estratégica en Municipalidades Turísticas, por lo que esta nueva formación vendría a complementar ese proceso. Invito nuevamente a mis colegas a considerar esta u otras capacitaciones que, como bien sabemos, llegan regularmente a nuestros correos electrónicos desde la Secretaría Municipal y diversas asociaciones. Creo firmemente que la capacitación constante es valiosa, y en este caso particular, por el monto y las condiciones del diplomado, me parece una opción bastante conveniente, especialmente si la comparamos con otros programas similares que pueden llegar a costar el doble o más —cifras cercanas a los \$2.000.000 o \$3.000.000.

Concejal Sr. Raúl Landini, Yo siempre he sido un defensor de que las autoridades tengan acceso a procesos de capacitación. Muchas veces la legislación se va actualizando, y si uno no le sigue el ritmo, se vuelve muy complejo cumplir adecuadamente con nuestras funciones. Hace no mucho, junto al concejal Medina, asistimos a una capacitación sobre la Ley Karin y también sobre la Ley de Delitos Económicos y Ambientales, realizada en Hong Kong. Fue una experiencia muy enriquecedora. Son temas complejos, no solo por la legislación en sí y sus artículos, sino también por la jurisprudencia y los dictámenes de la Contraloría que se generan a partir de su aplicación. Considerando que el cargo que ostentamos es de representación popular, es fundamental que podamos acceder a este tipo de herramientas. El día de mañana, cualquier persona que asuma este rol, incluso con menos formación, necesitará actualizarse en temas como la Ley 18.695 —que ya muchos manejamos—, pero también en tantas otras que requieren estudio y comprensión. Además, creo que cada concejal, en el ejercicio de su trabajo, va desarrollando una cierta especialización en áreas de su interés. Por nuestro rol en la participación ciudadana, tenemos que estar informados, actualizados y preparados. Por eso, no veo ningún inconveniente en que el concejal intervenga y extienda la solicitud para participar en este diplomado. 3 En lo personal, me encantaría participar, pero en este momento no tengo la disponibilidad para hacerlo. Sin embargo, me parece importante que el alcalde y el Concejo consideren la circular de la ADP, que nos insta a tomar un curso relacionado con la erradicación de la violencia laboral. Entiendo que debe estar aprobado a más tardar en junio. Quizás podríamos, como colegas, coordinar un lugar o modalidad para realizar esa capacitación. He visto que en Puerto Montt hay varias opciones disponibles, incluso en formato online, que facilitan mucho la participación sin necesidad de desplazarse. Yo tomaré una de esas alternativas y se las recomiendo, ya que estarán disponibles hasta julio, que es el plazo que tenemos para cumplir con esta exigencia.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, yo a realizar una versión online, la cual también recomiendo para evitar desplazamientos. Creo que, en el fondo, esta modalidad estará disponible hasta julio. Es mi segunda opción para ese mes.



Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, se ha enviado reiteradamente un correo, tanto desde la MUCH como desde la AMRA, respecto al curso de carácter gratuito que cumple con todas las expectativas. Sin embargo, este Concejo no se ha pronunciado al respecto. De hecho, ya tuvimos que informar formalmente que no hubo ningún pronunciamiento por parte de los concejales.

Concejal Sr. Raúl Landini, ojo, no se trata simplemente de aprobar un curso online, ya sea de Word u otro tema. Considero que no es lo mismo tomar un curso a distancia que asistir de forma presencial. Estar en un aula, con un profesor al frente que se toma el tiempo para explicar, resolver dudas, hacer ejercicios prácticos y participar en talleres, ofrece una experiencia mucho más enriquecedora que hacerlo en línea. Entiendo, por supuesto, que existe una oferta online —creo que en este caso por parte de la ADP, si no me equivoco—, pero considero que ambas modalidades no son comparables en términos de calidad del aprendizaje.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, yo pediría, por favor, a los concejales que consideren, con el debido rigor, lo que implica la corresponsabilidad que todos tenemos en el uso del presupuesto municipal. Si el curso está siendo ofrecido en modalidad online, yo lo haré de esa forma, ya que no tengo disponibilidad para trasladarme dos veces a Santiago o a Puerto Montt. Por eso, recomiendo sinceramente optar por esta modalidad, que forma parte de la oferta existente y es bastante sencilla de realizar. Creo que esto también responde a lo que ha señalado el secretario municipal: que la opción está disponible, se ha hecho el llamado, y que, lamentablemente, no ha habido respuesta por parte de algunos. Por eso, se solicita, por favor, don [nombre o cargo], que se considere esta alternativa y se actúe en consecuencia.

Concejal Sr. Raúl Landini, no es necesario que tengamos que ir a Santiago o a Puerto Montt si existiera la posibilidad de realizar esta capacitación aquí mismo. Quizás, si la municipalidad hiciera un esfuerzo en ese sentido —y considerando la importancia de que las autoridades se capaciten en temas tan relevantes como la erradicación de la violencia en los entornos laborales—, valdría la pena darle prioridad a esta iniciativa. No estamos hablando de cualquier tema, sino de una problemática seria y urgente que merece atención y compromiso desde todos los niveles, empezando por el alcalde.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se le está dando prioridad a este curso, y para mí también es una prioridad, por eso decidí hacerlo en modalidad online. Lo he mencionado porque es la opción que más me acomoda; no me trasladaré a otra ciudad, tanto por una cuestión de tiempo como de costos, ya que tampoco correspondería. Por eso, les pediría que, por favor, acepten esta oferta que se está presentando. Esta capacitación está siendo ofrecida —si no me equivoco— por la asociación correspondiente, y es importante que también demos una señal clara de compromiso con esta temática tan relevante.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(167) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad, que el Concejal Sr Jaime Beltran Sáez, participe del Diplomado en Gestión Pública y Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QOBZWE-235>

(DGPM) E-LEARNING (ON-LINE SINCRONICO) impartido por la Universidad de la Frontera, con un total de 168 horas. Todo ello para autorizar dicho gastos ocasionados por dicho Diplomado.

X. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN ESPECIES ARBÓREAS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 73 Y 91, DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, Francisco Quesada Ugalde, Junto con saludar, a través del presente me dirijo a usted para someter a votación la autorización de extracción de un árbol de la especie *Pinus radiata*, ubicado en el espacio público que bordea el río Melilahuen, a la altura de calle Hugolino Lillo 216, en Licán Ray. La solicitud fue presentada por la señora Viviana Yévenes, cuya propiedad se encuentra directamente frente al árbol. Ella manifiesta que en diversas ocasiones han caído ramas secas sobre su terreno, y teme que, ante un nuevo evento de fuertes vientos, el árbol pueda caer por completo. Cabe señalar que, debido a las características del ejemplar, una poda severa implicaría dejar prácticamente el tronco sin follaje, por lo que se sugiere su extracción total. Se adjunta el informe correspondiente del profesional Don Claudio Monsalve Bertín para su consideración.

Concejal Sr. Hermes Medina, este árbol ya lo habíamos visto y se había rechazado.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se había postergado.

Concejal Sr. Roberto Lagos, la solicitud está fechada el 15 de enero y corresponde a una vecina que, nuevamente, solicita la poda o, en su defecto, la extracción del árbol. Es importante aclarar que su solicitud no es taxativa respecto a la tala; es decir, no exige exclusivamente la extracción, sino que plantea ambas opciones. Como bien mencionó el concejal Torres, él se apersonó en el lugar y considera que la poda podría ser una buena alternativa, especialmente si se busca conservar el árbol como parte del patrimonio natural del sector. Además, el informe técnico no indica que exista un riesgo inminente de caída, lo que refuerza la opción de realizar una poda en lugar de una extracción completa. Un punto importante a recalcar es que la vecina ha manifestado que volvió a comunicarse con el Departamento de Ornato, donde le habrían informado que la poda se iba a realizar. Sin embargo, hasta la fecha —y considerando que la solicitud data de enero— no ha habido ninguna respuesta concreta. Estamos ahora en mayo, y la situación sigue sin resolverse. Entendemos que los distintos departamentos municipales pueden estar sobrecargados, pero también debemos considerar lo frustrante que puede ser para una persona esperar más de cinco meses sin una solución, ni siquiera una poda parcial. Quizás el acuerdo de Concejo se centre en autorizar la tala, pero en caso de no ejecutarse de inmediato, la poda podría ser gestionada antes, como una medida preventiva mientras se resuelve lo definitivo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, o creo que probablemente están esperando la respuesta del Concejo para saber si se define finalmente la poda o la extracción del árbol. Podríamos votar por la opción de la poda, si les parece adecuado. Presidente, ¿usted tuvo la oportunidad de ver el árbol? Según entiendo, tiene alrededor de 12 metros de altura.

Concejal Sr. Mauricio Torres, yo me dirigí al lugar y vi este árbol, Lo que ocurre es que la dirección que se indica en la solicitud corresponde al domicilio, pero el árbol en cuestión no está al frente, sino en la parte trasera de la propiedad, a orillas del río, donde hay muchos otros árboles. Entonces, si comenzáramos a autorizar la extracción de árboles en esa zona, podríamos sentar un precedente complejo, ¿me entienden? En el lugar hay, por ejemplo, un



aromo australiano, el pino en cuestión, y varios otros ejemplares. Además, la señora tiene dentro de su propiedad una cantidad importante de árboles: un pino, un manzano y otros más. Es decir, no se trata de un entorno desprovisto de vegetación, sino todo lo contrario. Sí, yo sugiero realizar la poda, pero no la extracción, ya que el árbol, en este momento, no representa un peligro inminente. No hay cabañas ni construcciones cercanas que pudieran verse afectadas por la caída de ramas. Lo único que existe en el sector posterior del domicilio es una reja y un portón, ubicado justo en el límite con el árbol. Cabe mencionar que, aun con la presencia del árbol, el acceso vehicular al domicilio no se ve obstaculizado, por lo tanto, no hay afectación a la funcionalidad del espacio. Por todo esto, vuelvo a reiterar que la opción más razonable sería la poda, no la tala completa.

Concejal Sr. Roberto Lagos, quisiera agregar que en la página 3 del informe técnico, el profesional a cargo señala expresamente que la base del tronco y las raíces del árbol se encuentran sanas, por lo que es poco probable que el árbol caiga. Creo que la vecina también deja un margen para que se evalúe y se elija entre las opciones disponibles, ya que no exige exclusivamente la tala. Por lo tanto, a mi juicio, lo más oportuno sería optar por la poda en lugar de la extracción total.

MEMORANDUM N° 73

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(168) El concejo Municipal en ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, se aprueba la “PODA” de 1 especie arbórea (pino insigne) ubicados en espacio público que bordea el rio Melilahuen a la altura de Calle Hugolino Lillo N° 216, Localidad de Licán Ray. A petición de la Sra. Viviana Yévenes. Según lo solicitado en el Memorando N° 73 de fecha 02 de abril 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

MEMORANDUM N° 91

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, se solicita autorizar la extracción de un árbol de la especie *Pittosporum tenuifolium*, ubicado en el espacio público frente al N° 505 de la calle Francisco Bilbao, en la comuna de Villarrica. La solicitud fue presentada por la señora Flor Sobarzo Sáez, quien manifiesta su preocupación debido al mal estado del árbol, señalando que podría caer y representar un riesgo. Según el informe de evaluación en terreno elaborado por el ingeniero agrónomo de la DIMAO, don Claudio González Bertín, el árbol presenta problemas fitosanitarios y debilitamiento de sus raíces, por lo que se recomienda su extracción. La autorización estaría condicionada a la entrega o compensación mediante la plantación de dos especies nativas. Se adjuntan la solicitud de la señora Flor Sobarzo y el informe técnico correspondiente.



Concejal Sr. Hermes Medina, por mi parte, presidente, si el informe técnico indica que el árbol está realmente enfermo, estoy a favor de autorizar su extracción.

Concejal Sr. Roberto Lagos, Presidente, ya se expusieron las observaciones del concejal Medina. El informe es claro al señalar que las raíces están debilitadas; de hecho, al sacudir el árbol, este se mueve completamente, lo cual evidencia un riesgo estructural importante. Por lo tanto, lo más prudente es seguir la recomendación del profesional, quien domina esta materia.

Concejal Sr. Mauricio Torres, yo también tuve la oportunidad de ir a ver el árbol. Se puede observar que tiene bastantes hongos en distintas partes, lo que confirma que presenta problemas fitosanitarios. Como indicó el profesional, en cualquier momento puede caer una rama, sobre todo considerando que hay varias de gran tamaño y estamos enfrentando vientos fuertes. Además, el árbol ya muestra claros signos de enfermedad avanzada, por lo que estoy de acuerdo con proceder a su extracción.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(169) El concejo Municipal en ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, se aprueba la extracción de 1 especie arbórea (pitósporo) ubicados en espacio público frente al N° 505 de la Calle Francisco Bilbao ciudad de Villarrica. A petición de la Sra. Flor Sobarzo Sáez, según lo solicitado en el Memorando N° 91 de fecha 21 de abril 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

XI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

Licencia Médica

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

Más allá de todo lo que hemos conversado el día de hoy, también estuvimos en el contexto de un nuevo aniversario de nuestra ciudad, Villarrica. Quiero agradecer sinceramente a todas las organizaciones, agrupaciones y, en especial, a cada funcionaria y funcionario municipal que estuvo detrás de las actividades realizadas en el marco de esta conmemoración. Como propuesta —y usted probablemente ya lo tiene considerado, señor alcalde—, quisiera sugerir que se promueva también la celebración del aniversario de la fundación de nuestra comuna. Creo que es fundamental relevar esa fecha tan significativa. De hecho, aquí mismo en nuestro auditorio se encuentra el decreto que establece la creación de la comuna de Villarrica. Ya hemos superado los 100 años como comuna, y es importante poner en valor esa historia. Sería positivo que este aniversario se integre formalmente dentro del calendario de actividades conmemorativas, y que esta celebración se extienda también a localidades como Licán Ray, Ñancul y las zonas rurales, para que toda la comuna se sienta parte de este hito. Así es, Chile es



así, y me parece importante dejar constancia de todo lo que hemos comentado. También, en el marco del Mes Nacional de la Danza, se han realizado muchas actividades relevantes que vale la pena relevar y reconocer públicamente. La celebración continua, con la participación de numerosas agrupaciones y clubes que se destacan en el arte de la danza, y que contribuyen activamente a nuestra cultura local. En esa misma línea, quiero dejarlos cordialmente invitados al Encuentro “Ritmo de Bosque Nativo”, que se está desarrollando en el Gimnasio Carlos Martínez. El evento comenzó el día de ayer, continúa hoy y finalizará mañana. Aprovecho también de enviar un afectuoso saludo a todas las trabajadoras y trabajadores municipales de nuestra comuna, especialmente en el área comunitaria. En materia territorial, alcalde, quisiera llamar la atención sobre el camino Huincacara, que presenta algunas dificultades, sobre todo en este período de lluvias. Se han detectado anomalías en el sector, al igual que en otros caminos rurales, como Putue, entre otros, que requieren atención urgente mientras avanzan los proyectos de mejoramiento, asfaltado o pavimentación. Respecto a esto último, me comprometí a dar lectura a una carta muy breve, que refleja la preocupación de los vecinos, y que paso a compartir a continuación.

Asunto: Invitación a colaborar en una gestión de gobernanza sostenible del Parque Nacional Villarrica

*Señor Pablo Astete Mermoud
Alcalde de la comuna de Villarrica
Presidente del Concejo Municipal*

Miembros del Honorable Concejo Municipal:

Don Jaime Beltrán, Don Hermes Medina, Don Raúl Landini, Don Roberto Lagos, Don Mauricio Torres, Don Ronal Seiffert:

Nos dirigimos a ustedes en representación de las comunidades mapuche circundantes al Rucapillan (Volcán Villarrica). Somos comunidades ubicadas en el territorio ancestral de Afunalhue y Challupen, unidas por el vínculo territorial y espiritual que nuestras familias han mantenido desde antes de la llegada del Estado de Chile. El motivo de esta carta nace a raíz de la preocupación por el mejoramiento del camino S-955, que llega hasta el Parque Nacional Villarrica, el cual ha sido recientemente mejorado y ampliamente promocionado por el municipio. Consideramos que esta apertura representa una nueva vulneración de derechos, los cuales hemos debido ir recuperando bajo el alero de la institucionalidad, pero que ya han sido reconocidos a nivel internacional. La historia señala que, entre los años 1912 y 1925, nuestras comunidades fueron despojadas de los territorios de Huincacara, Pino Huacho, en el marco de procesos de erradicación. Estos territorios fueron posteriormente ocupados por colonos, mientras que a nuestras comunidades se les redujo a títulos de merced en zonas más altas, que no fueron colonizadas. Dichas tierras fueron luego declaradas fiscales por el Estado chileno, y, tras sucesivas desafecciones, la reserva territorial fue reducida a poco más de un quinto de su tamaño original. Así se estableció el actual Parque Nacional Villarrica, sobre terrenos estatales no colonizados. Desde la década de 1970, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) asumió la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), sistema que protege este invaluable legado ancestral: un reservorio natural, espacio de sanación, fuente de alimento y de plantas medicinales. Hoy, ese equilibrio está en peligro. El mejoramiento de este camino —ubicado en un área declarada de conservación— abre la posibilidad a intervenciones masivas que podrían afectar gravemente los glaciares de la zona, fundamentales para el abastecimiento de agua de nuestras comunidades y de toda la cuenca del Lago Calafquén. Hemos sido testigos del ingreso de personas en vehículos y motocicletas, muchas veces con mascotas, e incluso acampando sin ningún tipo de control o barrera que regule su acceso. Esto



representa una amenaza directa para un territorio de alta significancia cultural y ambiental. El incremento del turismo conlleva inevitablemente una mayor cantidad de residuos, con el consiguiente riesgo de contaminación, enfermedades, pérdida de especies nativas, ingreso de especies exóticas, incendios forestales y una creciente escasez hídrica. Cabe recordar que en 2002, la Corte Suprema falló a favor de nuestras organizaciones, señalando que ejecutar proyectos que afectan terrenos reconocidos como de uso religioso y cultural por pueblos indígenas, sin realizar un proceso de consulta previa, constituye una violación a los derechos de nuestras comunidades. Dicho procedimiento de consulta es una obligación que el Estado de Chile asumió al ratificar el Convenio 169 de la OIT, vigente desde el 15 de septiembre de 2009. En este sentido, nos preguntamos: ¿Está cumpliendo el municipio con el deber de consulta previa derivado de dicho tratado internacional? Como comunidades, estamos plenamente disponibles para colaborar en la construcción de una gobernanza responsable y sostenible del Parque Nacional Villarrica. Proponemos una mesa de trabajo que incluya a los actores municipales, CONAF y otras entidades del SNASPE, con miras a reparar la vulneración histórica de nuestros derechos consuetudinarios y también los derechos de la naturaleza. Queremos soluciones, no conflictos. Si bien no somos responsables de estos problemas, sí somos los primeros interesados en proteger y gestionar adecuadamente este territorio que consideramos sagrado. Agradecemos desde ya su atención y esperamos acciones concretas, siempre desde el respeto a nuestra cultura, historia y cosmovisión.

Atentamente,

- *Comunidad Felipe Purulef*
- *Comunidad José Luis Cañulef*
- *Comunidad Reserva Felipe Manquel*
- *Comunidad Lucas Paillacan*
- *Comunidad Antonio Cañulef Originaria*
- *Comunidad Rudecindo Ancalef*
- *Comunidad Ambrosio Purulef*

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

A fines de marzo o en los primeros días de abril, si bien no recuerdo con exactitud la fecha, se presentó en este Concejo el señor Nelson Fierro, contratado por la Dirección de Vialidad. Días después, se publicó una noticia en la que se mencionaba que Villarrica cuenta con un plan estratégico en materia vial, un plan maestro. Quisiera saber si es posible acceder a ese plan, conocerlo en detalle y, eventualmente, invitar nuevamente al profesional para que pueda explicarlo en este espacio. Creo que sería muy relevante para todos los miembros del Concejo y también para la comunidad.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, Ese día, el funcionario don Nelson Fierro señaló que contaba con ese plan y entregó algunos lineamientos generales respecto a en qué consistía. ¿Lo recuerda usted? Era un plan, por así decirlo, estructurado, con una visión estratégica en materia vial.

Concejal Sr. Hermes Medina, sin embargo, en esa ocasión, su visita fue más bien una presentación personal. Por eso, creo que sería muy útil que don Nelson Fierro pudiera regresar



al Concejo y presentar formalmente ese plan estratégico vial, para que podamos conocerlo en detalle y analizar sus implicancias para la comuna.

Nosotros contábamos con un delegado en Ñancul. Actualmente, ¿no hay nadie a cargo de esa función?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, no le había comentado, pero efectivamente la señora Luz Antinao, funcionaria que se desempeñaba como secretaria en el Departamento de Tránsito, reúne todas las condiciones y competencias para asumir el cargo. De hecho, hace aproximadamente un mes fue trasladada a Ñancul —además, ella reside allí—, y fue ella misma quien manifestó su interés en asumir el rol de delegada. Considero que, en realidad, es una muy buena opción para el cargo.

Concejal Sr. Hermes Medina, ayer estuve en los baños públicos de la costanera, y conversé con la funcionaria que trabaja ahí, Jessica, quien me comentó que desde los primeros días de marzo ha estado informando que el cielo de las duchas del baño de mujeres está completamente deteriorado. Pude constatarlo personalmente: el cielo está caído hace bastante tiempo, producto de la humedad. Jessica ha solicitado en reiteradas ocasiones en Administración que se realicen las reparaciones necesarias, pero hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada al respecto.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, Munnir, como administrador subrogante el día de hoy, le solicito por favor que tome nota de esta situación y que podamos evaluar cómo darle una pronta solución, ya que se trata de una urgencia que requiere respuesta inmediata.

Concejal Sr. Hermes Medina, Jessica recibe recursos por concepto del uso de estos baños. Entonces, también corresponde preguntar: ¿cómo están ingresando esos recursos al municipio?, esto no es un problema nuevo, por lo tanto, es importante revisar cómo se está gestionando ese ingreso y por qué no se han destinado fondos para reparar una infraestructura tan básica como los baños públicos de la costanera y ¿cómo están tributando esos dineros? Porque ese es otro tema delicado. Se están recibiendo recursos, y no son menores, por lo tanto, es importante tener claridad sobre cómo están siendo registrados, administrados y tributados estos ingresos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, no te puedo dar una respuesta definitiva, pero hasta donde tengo entendido, ella entregaba la recaudación que hacía directamente a Tesorería, que es el procedimiento que debe cumplirse. Desde el año pasado, cuando ya habíamos identificado esta problemática, se tomó la decisión de licitar el servicio de todos los baños públicos. Espero que este proceso se acelere lo antes posible, porque efectivamente estamos enfrentando una situación irregular relacionada con dineros que se manejan de manera poco transparente.

Concejal Sr. Hermes Medina, lo mismo ocurre con el baño del embarcadero. Ese baño también fue cerrado en marzo y solo lo abren ocasionalmente, aunque durante las mañanas llega mucha gente, especialmente turistas, adultos mayores y personas que no tienen dónde ir al baño. Por eso, me parece fundamental que se avance con una licitación importante, pero que se realice pronto. No se puede seguir esperando. Además, es urgente reparar los baños que ya presentan problemas. Por favor, esto no puede seguir postergándose.

Presidente, tengo otra consulta: la oficina que está detrás de la Oficina de Turismo, en el sector de Pedro de Valdivia, al lado de la biblioteca. Ahí hay unas habitaciones que, tengo la



impresión, están en comodato y actualmente están siendo ocupadas. ¿No las está utilizando el grupo de radioaficionados?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, O sea, está traspasado a los radioaficionados en comodato hace muchos años no sé la función que tiene hoy día y si está esa agrupación funcionando todavía.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, Permítame, voy a hablar aquí como socio del grupo de radioaficionados. Nosotros, como asociación, estamos funcionando como una persona jurídica vigente, con el directorio debidamente actualizado. Actualmente, el presidente es Flavio su apellido no lo recuerdo en este momento, pero se lo puedo proporcionar enseguida. La asociación está en funcionamiento y ocupa el espacio en comodato. Es, además, la única institución a la que se le ha entregado ese espacio en calidad de arriendo.

Concejal Sr. Hermes Medina, ese espacio está habilitado otros días sería importante poder revisarlo, porque puede que haya otras instituciones que también lo necesiten. Por ejemplo, el otro día me habló la presidenta de la Junta de Vecinos Rurales; ellos no tienen un lugar donde reunirse cuando vienen a Villarrica. Tal vez se podría habilitar ese espacio y prestárselo ocasionalmente. En el fondo, se trata de abrir un lugar donde puedan realizar sus reuniones esporádicas. Para las canchas de tenis el comodato está vigente?

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, yo notifiqué en algún momento el término del comodato.

Concejal Sr. Hermes Medina, por favor que se revise esa situación. Y por último, durante la administración pasada se avanzó bastante en la actualización de la documentación de la Corporación Cultural. ¿En qué estado se encuentra ese proceso actualmente? Hace un tiempo me contacté con el contador y me comentó que estaba elaborando un informe para entregar toda la documentación correspondiente.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, la verdad es que actualmente la Corporación cuenta con un funcionario encargado de realizar todas las rendiciones pendientes correspondientes a la gestión anterior. Además, estamos convocados a elecciones durante el mes de mayo para definir a los nuevos directores de la Corporación. La persona que ha estado más presente en este proceso ha sido la señora Margarita Sánchez, ella fue quien insistió en continuar, ya que las otras personas renunciaron. Por lo tanto, es la única que permanece y ha mostrado bastante entusiasmo por integrar el nuevo directorio, y la vamos a convocar. Insisto en que actualmente es Felipe Iturra quien está trabajando con la Corporación. Toda la documentación fue entregada al administrador municipal, quien recibió una cantidad importante de archivos por parte de la señora Margarita. Ahora lo único que falta es realizar la nueva convocatoria para la constitución del nuevo directorio.

Concejal Sr. Hermes Medina, y por favor ver en algún momento los convenios que usted hizo en Brasil con como alcalde

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

La institución Colo Colo Villarrica está solicitando una subvención y apoyo para facilitar un bus con el fin de viajar el día 10 de mayo a la ciudad de Pichidegua, donde disputarán el



campeonato nacional. Hasta ahora, el club no ha recibido respuesta y se encuentran muy esperanzados en poder contar con este apoyo, tanto en la subvención como en el traslado.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, hasta donde entiendo, ellos no solicitaron una audiencia conmigo, solo pidieron reunirse con el administrador, no directamente conmigo. Yo vi la carta y el oficio que enviaron. Sé que estuvieron en una reunión junto a la ANFA y acompañados por él. Me imagino que en esa instancia plantearon esta misma solicitud y quizás fijaron algún tipo de compromiso o fecha, pero como no participé en la reunión, no tengo claridad sobre eso. Habría que consultarlo. Hoy se lo vamos a encargar al ministro, para que vea exactamente qué ocurrió. Como te digo, vi la carta y entiendo que ellos efectivamente asistieron a esa reunión con el administrador y un representante de la ANFA. Me imagino que la administradora habrá comprometido una respuesta dentro de un plazo determinado, o tal vez incluso ese mismo día. Sin embargo, hasta ahora no se tiene claridad sobre el tema del bus.

Concejal Sr. Mauricio Torres, todavía no se sabe nada, pero están muy esperanzados tanto en la subvención como en el apoyo para el traslado.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, cuando me solicitan el bus, inmediatamente averiguo si está disponible o no, ya que recibimos solicitudes todos los días. Si hace unos 15 días supe de esa reunión y ese mismo día no dejaron un compromiso ni una respuesta sobre la disponibilidad del bus, entonces ya han pasado varios días sin novedades. Entiendo que ese día no se tomaron definiciones claras. Voy a averiguar hoy qué pasó con ese tema. Consultaré con la secretaria, ya que recién me enteré de que no había habido respuesta. Sin embargo, yo entendía que eso ya se había conversado.

Concejal Sr. Mauricio Torres, quisiera referirme a la necesidad de contar con una ordenanza municipal que regule adecuadamente el retiro de vehículos y similares que se encuentran en estado de abandono o mal estacionados en las vías públicas. Esto incluye aquellos vehículos que deben ser retirados a aparcaderos municipales por orden de la autoridad competente, así como el cobro de los derechos asociados al uso de dichos aparcaderos, de acuerdo con lo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 58, celebrada el 6 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra d), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, número 18.695. Menciono esto porque muchos vecinos han hecho reclamos debido a la gran cantidad de vehículos estacionados por largos períodos en distintos lugares de la ciudad, como en Vista hermosa y Segunda Faja. Presidente, según la ordenanza aprobada el 6 de febrero de 2023, y por lo que recuerdo, esta normativa debería permitirnos abordar esta problemática.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el equipo de inspección es el encargado de realizar esta tarea, y en muchos casos es fácil darse cuenta cuando un vehículo lleva mucho tiempo estacionado en un lugar. Además, a menudo son los propios vecinos quienes hacen las denuncias. Por ejemplo, el otro día los vecinos de la calle Lautaro y sus alrededores vinieron a informar sobre esta situación. Tuvimos una reunión y decidimos ir a verificar a las 15:00 horas de ese mismo día. Sin embargo, cuando llegamos, ya no había ningún vehículo; al parecer, alguien pasó el dato y los sacaron antes de nuestra llegada. No sé si en los demás casos los vecinos o las juntas de vecinos han presentado denuncias formales respecto a vehículos en estado de abandono.

Concejal Sr. Mauricio Torres, Lo que ocurre es que muchos vecinos tienen cierto temor de denunciar, ya que hay otros vecinos que pueden ser conflictivos, y eso genera problemas. Para evitar estas situaciones, se podría realizar una inspección municipal en los sectores donde



se observa que hay vehículos en evidente estado de abandono. Como concejal, al recorrer los distintos sectores, es fácil identificar estos casos. De acuerdo con lo establecido en la ordenanza, se consideran vehículos abandonados aquellos que presentan signos evidentes de deterioro en su estructura, neumáticos, vidrios, acumulación de polvo o basura en el interior, o que carecen de placas patentes, sello de revisión técnica o cuya revisión se encuentra vencida. Estos elementos permiten identificar claramente que el vehículo ha estado estacionado por un largo tiempo sin uso.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, me consta, concejal, que muchas de estas denuncias han sido acogidas rápidamente. En varios casos, los vehículos han sido retirados y trasladados al aparcadero municipal. Posteriormente, algunas personas vienen a apelar por los cobros asociados, pero ese es parte del procedimiento establecido. Me gustaría solicitar que se nos informe cuáles han sido los lugares donde se ha actuado, para tener mayor claridad sobre las zonas intervenidas y el avance en la aplicación de esta ordenanza.

Concejal Sr. Mauricio Torres, ya se tomó el acuerdo para aprobar el contrato de arriendo de oficinas. En febrero, nosotros lo habíamos rechazado. ¿Se acuerdan del lugar donde actualmente están Aseo y Ornato, Jurídica, Operaciones, Bienestar y otras unidades? Bueno, ¿qué pasa? Que en los días de lluvia, presidente, yo justamente tuve que ir a hacer un trámite y el lugar estaba en completo caos. Particularmente, la oficina de Personal se estaba mojando. Si usted va, puede ver la humedad en el techo, tuvieron que abrir un espacio y colocar un balde para que el agua cayera ahí. Además, hay muchos documentos en riesgo dentro de ese espacio. También en las otras oficinas, como las que ocupan el programa Senda Previene y otras unidades —como HPB o HPB1— se encuentran en condiciones muy precarias, fui ese día y me encontré con un problema grave: había un ratón muerto en una de las oficinas donde funciona el programa Senda. Son oficinas cerradas, sin ventanas ni ventilación, y además el sistema de aire acondicionado está en mal estado y no ha recibido mantención. Imagínese, presidente, cómo están trabajando los profesionales en esas condiciones: encerrados, con mal olor y sin ventilación adecuada. Lo más preocupante es que estamos hablando de un equipo importante de personas que trabajan ahí diariamente. Por eso, me gustaría saber si existe la posibilidad de agilizar el proceso de arriendo de nuevas oficinas, para que estos profesionales puedan desempeñar su labor en un espacio digno y adecuado. Porque realmente, en las condiciones actuales, no hay dónde ubicarlos de forma segura y saludable.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se ha buscado pero no se ha encontrado un lugar para poder arrendarlo.

Concejal Sr. Mauricio Torres, vamos a seguir insistiendo, presidente, en nuestro rol fiscalizador, para que nuestros profesionales —que realizan un trabajo realmente excelente— cuenten con condiciones adecuadas y un espacio digno donde desempeñarse. No es aceptable que estén trabajando encerrados, sin ventilación y en un entorno que no cumple con los mínimos requerimientos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, concejal, créanos que entendemos que esta es una prioridad y una necesidad urgente. La tenemos muy clara. Sin embargo, la dificultad principal es que, por ahora, no hay un lugar disponible. Teníamos prácticamente la certeza de que se iba a concretar el arriendo de un local aquí cerca, pero está aún en las etapas finales de terminación y no se pudo concretar a tiempo. Aun así, seguimos trabajando en eso; el equipo está completamente enfocado en encontrar una solución. De hecho, la misma señora de Jurídica, que trabaja ahí, vive esta situación a diario.



El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

Envía sus puntos varios por correo electrónico.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios: Cede sus puntos varios a: Unidad Canina de Rescate. Antofagasta.

En esta oportunidad, voy a ceder mis puntos en consideración al tiempo que han estado esperando mis invitados. No sé si alguno de los colegas tiene alguna objeción al respecto, o si podrían darles la palabra primero.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, Solo quisiera manifestar que, según lo establecido en el reglamento, en los puntos varios no se contemplan la posibilidad de que los concejales cedan su tiempo de intervención a terceras personas. Lo que sí está estipulado es que, durante los puntos varios, los concejales pueden enumerar los temas que sean de su interés. Y, una vez finalizado ese espacio, si existe disponibilidad de tiempo y con acuerdo del Concejo, se puede permitir la intervención de una persona externa, pero al final de la sesión.

Concejal Sr. Roberto Lagos, sin embargo, señor Secretario, en la práctica esto se ha venido haciendo desde siempre. En virtud del principio que rige el derecho público, se puede hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido. Además, usted ha sido testigo en distintas sesiones de cómo otros colegas concejales también han cedido su tiempo para intervenciones de terceros, sin que haya existido objeción alguna. Me gustaría que en una próxima sesión se pudiera contar con la opinión de la asesora jurídica, ya que creo que, en el fondo, este es un tema que merece ser aclarado formalmente.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, yo presento lo que dice el reglamento. Lo que ustedes hagan o dejen de hacer al respecto es materia que compete a los concejales. Si los concejales cumplen o no cumplen el reglamento, eso corresponde evaluarlo a este cuerpo colegiado. En lo personal, yo no me atribuyo esa responsabilidad.

Concejal Sr. Roberto Lagos, Estamos de acuerdo, pero también creo que deberíamos mirar este tema con miras a una eventual modificación del reglamento. Junto al concejal Landini, hemos revisado algunos artículos que nos llaman la atención y que, con la disposición de usted, señor alcalde, y de los colegas concejales, podríamos evaluar y eventualmente modificar, en busca de un reglamento más claro y acorde a las necesidades actuales.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, si hay que revisar algunos aspectos del reglamento. Para ello, háganlo en comisión y luego planteen la propuesta formalmente al Concejo para su análisis y eventual aprobación.

Concejal Sr. Raúl Landini, tenemos una ordenanza de participación ciudadana y que esta establece principios mucho más amplios. En este caso, se trata solo de cinco minutos; personalmente, no tendría ningún problema en escuchar a quien quiera venir a este Concejo a expresar su opinión en un espacio ciudadano. Me parece que, mientras exista disponibilidad de tiempo, deberíamos ser receptivos y abiertos a esas intervenciones.

Concejal Sr. Roberto Lagos, quisiera hacer un contexto general. Esta unidad canina de rescate es ampliamente reconocida en el norte de Chile. Si bien es cierto que en nuestra



comuna contamos con diversas instituciones dedicadas al rescatismo, lo ocurrido recientemente en las inmediaciones del río Toltén demuestra que toda nueva colaboración en esta materia es valiosa. Esta agrupación presenta una propuesta innovadora, que podría ser altamente beneficiosa para la búsqueda y rescate de personas en nuestra zona. Ya han ingresado una solicitud formal a través de la Oficina de Partes, dirigida a usted, señor alcalde. Sin embargo, considero importante que usted pueda escucharlos directamente, para conocer de primera fuente su experiencia, objetivos y propuestas. Ellos se pueden presentar e individualizar en esta misma sesión, si existe disposición del Concejo.

Sr. Vladimir Navarrete, Me encuentro aquí junto a Vicente Hernández, colega y amigo, para exponer una inquietud que consideramos necesaria y relevante para la comuna. Si bien es cierto que existen entidades de rescate que cumplen un rol voluntario muy valioso en la comunidad —como aquellas dedicadas a la búsqueda acuática o agreste—, nosotros también queremos aportar y ser parte de ese esfuerzo colectivo. Representamos a una entidad voluntaria que nació el 4 de octubre del año 2005 en la ciudad de Antofagasta, y que ya cuenta con una trayectoria de 20 años al servicio del rescate. Esta unidad se especializa en rescates agrestes, rescates en estructuras colapsadas, atención pre hospitalaria, entre otras áreas. Sabemos que en esta comuna hay diversos riesgos asociados al entorno natural. Se ha hablado, por ejemplo, de los parques nacionales, y nosotros mismos nos hemos dado el tiempo de visitar algunos sectores. Lo cierto es que hay zonas con rutas complejas, donde frecuentemente se reportan personas extraviadas en senderos, muchas veces por descuidos humanos, pese a que algunos estén bien señalizados. Sin ir más lejos, recordemos las tragedias ocurridas en el volcán. Por eso, nuestra intención es poner a disposición de la comuna nuestra experiencia, preparación y vocación de servicio, para colaborar activamente en situaciones de emergencia y rescate. Somos Villarricenses. Este grupo vino a realizar unas capacitaciones, y a partir de ahí surgió la idea de formar oficialmente la agrupación. Ahora, Vicente nos va a contextualizar un poco más sobre las actividades que realiza el grupo, esta entidad de rescate cuenta con una trayectoria próxima a los 20 años. Se especializan en búsquedas con perros entrenados y también en rescates en estructuras colapsadas, como en casos de derrumbes o terremotos, donde su experiencia es fundamental. Además, combinan la labor canina con el uso de tecnología avanzada, que es algo que manejan en el norte y que nosotros esperamos poder implementar en Villarrica en el futuro. Este grupo se activa principalmente por las mismas personas que reportan la emergencia, o también puede ser solicitado por entidades como Bomberos o Carabineros. En Antofagasta, son reconocidos por CENAPRED, lo que da cuenta de su profesionalismo y respaldo oficial. Cuentan con un equipo amplio y consolidado. Nosotros venimos hoy a solicitar apoyo por parte de la municipalidad, somos conscientes de que existen varias organizaciones y grupos que reciben respaldo municipal, pero en nuestro caso, como Unidad Canina de Rescate Antofagasta (UCRA), filial Villarrica, requerimos apoyo especialmente en lo siguiente:

- Un espacio físico donde podamos reunirnos regularmente.
- Un lugar seguro para guardar nuestro equipamiento, que en este caso será donado inicialmente por el grupo principal en Antofagasta.

Este equipamiento es costoso y fundamental para nuestras labores de rescate, por lo que contar con un espacio adecuado es muy importante para el desarrollo y mantenimiento de nuestra unidad. Por el momento somos 10 voluntarios y estamos próximos a incluir nuevos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, quiero destacar que ellos son voluntarios provenientes de Antofagasta, quienes, en primera instancia, donarán todo el equipamiento necesario, como arneses y otros implementos para el rescate. No están solicitando ninguna contraprestación



económica por parte del municipio; su principal petición es disponer de un espacio físico donde puedan reunirse, planificar sus actividades y, muy importante, resguardar el equipamiento, que es de alto costo. Esto no implicaría ningún gasto para la municipalidad. Además, presentan una propuesta complementaria que tuve la oportunidad de revisar en una reunión previa, consistente en ofrecer capacitaciones en primeros auxilios y otras áreas en las que están especializados, dirigidas a funcionarios municipales, así como al personal de educación y salud.

Sr. Vladimir Navarrete, para complementar, queremos destacar que podemos ofrecer a cambio diversos tipos de capacitación, tales como primeros auxilios, uso de extintores, gestión de riesgos, entre otras. Estas capacitaciones pueden estar dirigidas al Departamento de Emergencia de la municipalidad, así como también al personal de Seguridad Pública. Esto es especialmente importante, ya que en una llamada de emergencia, el personal de Seguridad Pública suele ser el primero en llegar, y podría ser de gran utilidad que estén capacitados para brindar primeros auxilios o realizar alguna intervención inmediata que resulte necesaria.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, fíjate que creo que, en el fondo, también es importante complementar los equipos existentes. La verdad es que los equipos actuales son pequeños; por ejemplo, el equipo de Gestión de Riesgo y Desastres está haciendo un buen trabajo, pero con ciertas limitaciones. Por eso, toda ayuda externa será beneficiosa para la comunidad, que realmente necesita estos servicios. ¿Ustedes están dedicados exclusivamente a esta labor o también realizan otras actividades paralelas? Me imagino que los integrantes de esta agrupación tienen otros trabajos o compromisos.

Sr. Vladimir Navarrete, claro que sí, por así decirlo, cada uno trabaja en diferentes ámbitos. Algunos miembros forman parte de Bomberos y cuentan con amplios cursos de capacitación; otros provienen de CONAF y otras entidades. Además, hay personas nuevas que tienen conocimientos en primeros auxilios. Nuestra idea es prestar un servicio profesional, porque aunque muchos quieran ayudar, si no se tiene el conocimiento adecuado, al encontrar a una persona herida no se sabe cómo movilizarla ni cómo realizar un rescate seguro. Incluso podríamos causar un daño mayor al paciente si no actuamos correctamente.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, como esto requiere un trabajo de coordinación, quiero decir que, si bien valoro y acepto la propuesta, también considero necesario conversarla previamente con los equipos locales del municipio, especialmente con Gestión de Riesgos, Emergencia y Seguridad Pública, para consensuar una respuesta integral respecto a lo que ustedes plantean. ¿Les parece? Yo me comprometo a consultar con nuestros equipos técnicos y, en base a eso, veremos cómo avanzar. Independientemente de que todos estamos de acuerdo en que esto es algo que debemos fortalecer, también es cierto que las necesidades son muchas y los recursos, tanto materiales como humanos, son limitados. Por eso, toda iniciativa que venga a complementar y coadyuvar en esta labor será siempre bienvenida.

XII. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 91 fecha 16.04.2025, DOM, con nomina aprobación permiso otorgados y aprobados mes de Marzo 2025.
- Memorándum N° 068, de la Directora de Administración y Finanzas, con informe del primer trimestre año 2025, de acuerdo a lo estipulado en el art. 27 de la Ley N° 18.695.
- Programa de capacitaciones mes de mayo 2025 Capital Sur.



- Carta Empresa Constructora Francisco Cofre, solicita autorización extracción árboles en Calle José Miguel Carrera esquina Saturnino Epulef.
- Carta Solicitud Club Adulto Mayor Los Volcanes para solicitar apoyo implementación Sede.
- Memorándum N° 16 Alumbrado Público dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.

XIII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(160) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert aprueba por unanimidad Actas S.O. N°10 y 13 – S.E. N°05-06-07 y 08.

(161) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert y con las abstenciones de los concejales Sr Mauricio Torres y Sr Roberto Lagos aprueba Actas Periodo Anterior S.O. N°123 y 124. S.E. N°39,40 y 41.

(162) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert aprueba por unanimidad acuerdo Modificación Presupuestaria de Salud N°2-2025. Según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.



Numeración Correlativa : 2-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 02/05/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se integra:		
-Ingresos por concepto de Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27822/29.11.2024, por un monto total de \$113.914.160.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
115-12-10-001	INGRESOS POR PERCIBIR	113,914
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		113,914
AUMENTA		113,914
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58,282
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55,632
DISMINUYE		0



DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 /2025

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
FUNCIONARIA: MARIA SOLANGE BARDAVID PEREZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26,731,760	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	25,516,680	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntario (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Señora María Solange Bardavid Pérez . Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		52,248,440			
FUNCIONARIA: PETRA MARIA SANTANDER MARTINEZ					
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31,549,903	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27822/29.11.2024
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	30,115,817	1	EQUIPO RURAL	Indemnización por incremento de bonificación al retiro voluntario (10,5 años) conforme a Ley 20.919 a la funcionaria del Cesfam Villarrica - Equipo Rural, Señora Petra María Santander Martinez. Financiamiento de cargo fiscal, según lo establece la según Res. Ex N°27822/29.11.2024
SUB-TOTAL		61,665,720			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		113,914,160			

(163) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert aprueba por unanimidad “convenio de transferencia de recursos por trato directo programa noche digna, componente 1: plan protege calle para personas en situación de calle, año 2024, para la región de la Araucanía entre secretaría regional ministerial de desarrollo social y familia, región de la Araucanía y municipalidad de Villarrica”, según lo presentado y expuesto por la directora desarrollo comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.



(164) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a la siguiente agrupación que a continuación se detalla:

NOMBRE ORGANIZACIÓN : NEWEN AYEWÜN

MONTO DESIGNADO : \$3.000.000.- Para costear parte de la gira a Francia y España año 2025.

(165) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, y con los votos de los concejales Sr Mauricio Torres, Sr Raúl Landini, Sr Roberto Lagos y el Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete se aprueba elegir el Nombre de "JANEQUEO" a la Biblioteca Pública Municipal de Licán Ray, según lo expuesto y presentado por la Sra. Carolina Herrera Encargada de la Biblioteca Localidad Licán Ray.

(166) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert y con las Abstenciones de los Concejales Sr Hermes Medina y Sr Mauricio Torres, aprueba Externalizar Juicio Laboral Caratulado "Carrasco, Israel con I. Municipalidad de Villarrica", ROL T-11-2025 ante el II Juzgado de Letras del Trabajo de Villarrica. Según lo presentado y expuesto por la Asesora Jurídica Srta. Paulina Lavado Osses.

(167) El concejo Municipal en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad, que el Concejal Sr Jaime Beltran Sáez, participe del Diplomado en Gestión Pública y Municipal (DGPM) E-LEARNING (ON-LINE SINCRONICO) impartido por la Universidad de la Frontera, con un total de 168 horas. Todo ello para autorizar dicho gastos ocasionados por dicho Diplomado.

(168) El concejo Municipal en ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, se aprueba la "PODA" de 1 especie arbórea (pino insigne) ubicados en espacio público que bordea el río Melilahuen a la altura de Calle Hugolino Lillo N° 216, Localidad de Licán-Ray. A petición de la Sra. Viviana Yévenes. Según lo solicitado en el Memorando N° 73 de fecha 02 de abril 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

(169) El concejo Municipal en ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, se aprueba la extracción de 1 especie arbórea (pitósporo) ubicados en espacio público frente al N° 505 de la Calle Francisco Bilbao ciudad de Villarrica. A petición de la Sra. Flor Sobarzo Sáez, según lo solicitado en el Memorando N° 91 de fecha 21 de abril 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se da término a la sesión a las 13:47 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. https://www.youtube.com/watch?v=CN_zAOBAoNg

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QOBZWE-235>

